

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

ACTA

AÑO: 2009

Nº: 22 MES: ENERO

SESIÓN DE FECHA: 22 DE ENERO DE 2009

CONTIENE: - Citación
- Asistencia
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Cuarto Período

Canelones, 22 de enero de 2009.
X L V I LEGISLATURA
22ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
Cuarto Período

PRESIDE: EDILA CRISTINA CASTRO
Presidenta

ACTÚA EN SECRETARÍA: DR. DANTE HUBER
Secretario General

S U M A R I O:

1.- ASISTENCIA.....	5
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....	6
3.- ASUNTOS ENTRADOS	9

- 4.- FIJACIÓN DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN..... 10
- 5.- LEVANTAMIENTO DEL RECESO DEL ORGANISMO
Se adjunta Resolución aclaratoria por la inclusión errónea de la Carpeta 4844/08 en lugar de la Carpeta 4934/09
- Se vota afirmativamente..... 11
- 6.- FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA MADRE DE LA SEÑORA ETHEL BADÍN Y DEL SEÑOR CÉSAR BADÍN.
Se realiza un minuto de silencio..... 16
- 7.- FALLECIMIENTO DEL SEÑOR PADRE DE LA SEÑORA ANA MARÍA ROSTANI, PRESIDENTA DE LA JUNTA LOCAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA.
Se realiza un minuto de silencio..... 18
- 8.- SEÑOR ORLANDO VIRGILI, SU FALLECIMIENTO.
Se realiza un minuto de silencio..... 20
- 9.- FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA SUSANA RODRÍGUEZ DE BRITOS, SUEGRA DEL SEÑOR EDIL RAÚL DE TOMASSI.
Se realiza un minuto de silencio..... 22
- 10.- CUARTO INTERMEDIO 24
- 11.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESTITUIR AL FUNCIONARIO JUSTO DANIEL MARTÍNEZ, CARGO N° 1370.
Se vota no otorgar la anuencia solicitada por la Intendencia

- Municipal y se sugiere la aplicación de una sanción..... 25
- 12.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR TRANSACCIÓN CELEBRADA CON CRAMI, CAAMEPA Y COMECA. Se vota afirmativamente conceder la anuencia solicitada y remitir las actuaciones al Tribunal de Cuentas..... 45**
- 13.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN SEGUNDO TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA Se vota afirmativamente aplicar artículo 72, inciso 3º..... 53**
- 14.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: REBAJA PARA EL EJERCICIO 2009 DE UN 10% (DIEZ POR CIENTO) LOS VALORES DE AFORO, DE LOS VEHÍCULOS EMPADRONADOS EN CANELONES, CORRESPONDIENTE A LOS GRUPOS A Y B, ANTERIORES AL AÑO 2000.- Se vota afirmativamente el informe de Comisión y la propuesta de remitir las actuaciones al Tribunal de Cuentas..... 54**
- 15.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: ACEPTAR LA DONACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE PARA EL CENTRO CÍVICO “DR. SALVADOR ALLENDE” DE LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS.- Se vota afirmativamente el informe de Comisión..... 67**
- 16.- ACOTACIONES VINCULADAS CON LAS EXPOSICIONES**

REALIZADAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 38° DEL REGLAMENTO INTERNO.....	80
17.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....	81

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 20 de enero de 2009.-

CITACIÓN N° 21/2009.-

La Junta Departamental de acuerdo a lo establecido en el artículo 19° del Reglamento Interno, se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo 22 de enero de 2009 a las 18:00 horas, para dar cuenta de,

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno), y considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1°.- **LEVANTAMIENTO DEL RECESO DEL ORGANISMO.-** Resolución de Presidencia N° 67/2009C de fecha 20 de enero del corriente.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1/08) (Rep.21).-

2°.-**SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESTITUIR AL FUNCIONARIO JUSTO DANIEL MARTINEZ, CARGO N° 1370.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1 .-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 4848/08) (Exp- 2008-81-1140-01099) (Rep 21).-

3°.- **SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN CELEBRADA CON LA EMPRESA CE. DEF.CO.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 4844/08) Exp.- 2007-81-1020-00207) (Rep. 21).-

4°.- **SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: REBAJA PARA EL EJERCICIO 2009 DE UN 10% (DIEZ POR CIENTO) LOS VALORES DE AFORO, DE LOS VEHÍCULOS EMPADRONADOS EN CANELONES, CORRESPONDIENTE A LOS GRUPOS A Y B, ANTERIORES AL AÑO 2000.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 41180/08) (Exp-2009-81-1010-00100)(Rep.21)**

**5.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL:
ACEPTAR LA DONACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE
PARA EL CENTRO CÍVICO “DR. SALVADOR ALLENDE” DE LA LOCALIDAD
DE BARROS BLANCOS.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 3654/08) (2008-81-1010-01572) (Rep.21)**

**Dr. DANTE HUBER
Secretario General**

Canelones, 22 de enero de 2009.

CITACIÓN N° 21/2009

Por haberse padecido error por la respectiva repartición en la carpeta que se individualizó en el Punto N° 3 del Orden del Día de la fecha, se modifica el mismo, el que quedará redactado de la siguiente forma:

**3.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL:
AUTORIZAR TRANSACCIÓN CELEBRADA CON CRAMI, CAAMEPA Y
COMECA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1**

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 4934/09) (Exp. 2008-81-1010-02933) (Rep 21)**

**Dr. DANTE HUBER
Secretario General**

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:30)

Antes de pasar a dar lectura a los asuntos entrados, en nombre de la Junta Departamental le deseo un muy feliz cumpleaños al señor Edil Patricio Saraleguy.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados ya que los señores Ediles han recibido el repartido de los mismos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Julio Varona.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- FIJACIÓN DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Siendo ésta una sesión extraordinaria, corresponde fijar la hora de finalización de la misma.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: mociono como hora de finalización de esta sesión las 20:00.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Julio Varona.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

5.- LEVANTAMIENTO DEL RECESO DEL ORGANISMO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “LEVANTAMIENTO DEL RECESO DEL ORGANISMO.- Resolución de Presidencia N° 67P/2009C de fecha 20 de enero del corriente.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 1/08) (Rep.21).”

(ANTECEDENTES:)

Canelones, 20 de enero de 2009.-

VISTO: Que el receso de la Junta Departamental comprende el período entre el 22 de diciembre al 27 de febrero de 2009.-

RESULTANDO: Que han ingresado expedientes de la Intendencia Municipal de Canelones con plazo Constitucional perentorio para expedirse la Junta, que vencen durante el receso.-

CONSIDERANDO: Que para expedirse válidamente la Junta, debe hacerlo, antes del vencimiento de los plazos fijados por la Constitución o la Ley.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el artículo 19no. par. 2da. del Reglamento Interno, la Presidencia de la Junta Departamental,

RESUELVE:

1º.- Levántese el receso a efectos de realizar Sesión Extraordinaria del Cuerpo el día 22 de enero de 2009 a la hora 18:00, para considerar las siguientes carpetas: **4848/ 08, 4844/08, 4118/08 y 3654/08.-**

2º Autorízase a la Comisión Permanente N° 1, a sesionar el día 22 de enero del corriente a la hora que determine la misma.-

3º.- Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la sesión de fecha 22 de enero de 2009.-

4º.- Regístrese etc..-

CRISTINA CASTRO
Presidenta

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Con posterioridad, debido a que se padeció un error, se dictó por Presidencia la Resolución N° 68P/2009C a la que daré lectura.

(Lee:)

Canelones 22 de enero de 2009.

VISTO.- Lo dispuesto por Resolución N° 67/2009C de fecha 20 de enero de 2009.

RESULTANDO.- Que por la misma se incluyó erróneamente la Carpeta 4844/08, cuando correspondía incluir la carpeta 4934/09.

CONSIDERANDO.- Que es necesario subsanar el error padecido.

ATENTO: A lo anteriormente expuesto, la Presidencia de la Junta Departamental

RESUELVE:

1°.- Modifícase el artículo 1° de la Resolución N° 67P/2009C, donde dice Carpeta 4844/08, sustituyéndose por la carpeta 4934/09.

2°.- Regístrese, etcétera.

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.

CRISTINA CASTRO
Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.-En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**6.- FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA MADRE DE LA SEÑORA
ETHEL BADÍN Y DEL SEÑOR CÉSAR BADÍN**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

(Así se hace)

**7.- FALLECIMIENTO DEL SEÑOR PADRE DE LA SEÑORA
ANA MARÍA ROSTANI, PRESIDENTA DE LA JUNTA
LOCAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

(Así se hace)

**8.- SEÑOR ORLANDO VIRGILI,
SU FALLECIMIENTO.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 38º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a poner de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

(Así se hace)

**9.- FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA SUSANA RODRÍGUEZ DE BRITOS,
SUEGRA DEL SEÑOR EDIL RAÚL DE TOMASSI.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

(Así se hace)

10.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de treinta minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Javier Rodríguez.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por treinta minutos.

(Es la hora 18:42)

**11.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA
INTENDENCIA MUNICIPAL: DESTITUIR AL FUNCIONARIO
JUSTO DANIEL MARTÍNEZ, CARGO N° 1370.**

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 19:20)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL:
DESTITUIR AL FUNCIONARIO JUSTO DANIEL MARTÍNEZ, CARGO N° 1370.-
Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 4848/08) (Exp.
2008-81-1140-01099) (Rep. 21).

(ANTECEDENTES:)

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: quisiera mocionar que el “Resuelve” del informe se divida en dos ítems. En el primero que se establezca que no se hace lugar a la anuencia solicitada para la destitución, y en el segundo la sanción propuesta.

Formulo esta moción porque nosotros estaríamos de acuerdo con no dar anuencia para la destitución, pero no estamos de acuerdo con la sanción que se está sugiriendo aplicar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: haga llegar la moción por escrito a la Mesa.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: en el mismo sentido que el Edil que me antecedió en el uso de la palabra, nosotros estamos de acuerdo con que no se dé la anuencia para esta destitución, pero no estamos de acuerdo ni con la forma ni con el modo. Como dijimos en la Comisión Permanente N° 1, no nos parece honesto el accionar de esta Junta Departamental sobre este tema. Nos parece que se le ha tomado el pelo a la Junta Departamental. Se le ha faltado el respeto a los Ediles y a la Junta Departamental de Canelones como órgano, porque en este caso lo que ha hecho la Intendencia Municipal de Canelones —o la Comuna Canaria como les gusta llamarla— es hacer la de Pilatos, lavarse las manos. Ya que se había negociado y no se quería la destitución, lo que debió haber hecho el Intendente Municipal fue dejar sin efecto esta solicitud y solucionar el tema con ADEOM desde su lugar de trabajo, porque esta situación va a marcar un antecedente en esta Junta Departamental, que van a tener que tener muy en cuenta a partir de hoy los veinte Ediles oficialistas.

Aquí ha habido destituciones descarnadas, sangrientas, ha habido ejecuciones de funcionarios, y el oficialismo nunca actuó con tanta solidaridad. Van a venir más solicitudes de anuencias para destituir, y nosotros vamos a recurrir a lo mismo que ha recurrido ADEOM, vamos a decir: “Señores, aquí hay un tema humano, hay gente que ha sido torturada psicológicamente”.

Hay gente a la que se la ha denostado públicamente, que se la ha hecho pedazos, que se le ha arruinado la vida, que ha corrido riesgo de vida; sin embargo, esta Junta Departamental continúa buscando información, junto con la Intendencia Municipal, a los efectos de lograr su destitución. El día que lleguen esas solicitudes de anuencia para destituir nosotros vamos a recordarle a la Junta Departamental el voto que está dando en el día de hoy.

Por supuesto que no íbamos a votar esta destitución, pero de ninguna forma podemos aceptar que el oficialismo se haya dejado presionar por ADEOM. No podemos

aceptar que ADEOM haya venido a enfrentarlos y a apretarlos, y haya negociado con el Ejecutivo para que no sea votada la anuencia para esta destitución. Nosotros no la íbamos a votar, pero no podemos dejar pasar la deshonestidad de ADEOM, porque si tenía esta idea, también hubiera hecho el planteo ante el Partido Nacional y el Partido Colorado. Pero como sabía que el Partido Nacional y el Partido Colorado no iban a votar la anuencia vino a golpear la puerta de quienes salvarían a este funcionario. Entonces, también va el tirón de orejas para ADEOM. Además, esto confirma lo que siempre digo: ADEOM es el brazo político del Frente Amplio, o de la fuerza política que usted representa, señora Presidenta.

Entendemos que las cosas no pueden ser de este modo. Voy a sumarme a la propuesta que se hizo de dividir en dos la parte resolutive de la Comisión Permanente N° 1 – la vamos a hacer llegar por escrito a la Mesa--, a fin de que se vote o no, por un lado la anuencia solicitada para la destitución y, por otro lado, la sanción, porque me parece que hace mucho tiempo que este funcionario no está trabajando en la Intendencia Municipal y quizás por ahí ya se resolvió dar por cumplida la sanción y reintegrarlo mañana al trabajo. No sabemos. No queremos otra Blanca Segovia. El oficialismo se rasgó las vestiduras diciendo que había que destruirla porque había faltado no sé cuanto tiempo, y hoy en día vuelve a ser funcionaria porque este mismo oficialismo volvió a tomarla.

Esas son las cosas deshonestas que hace este gobierno; son las cosas que denunciarnos todos los días. Son las cosas por las que no le da la cara para mirarnos, porque nos dio mucho palo durante muchos años y hoy no es que esté actuando igual que nosotros, sino que está actuando de muy mala fe.

Se está jugando con la confianza de la gente, se está jugando con la situación de cada uno de los funcionarios y se puede pensar que de repente se negocia con ellos para que declaren y luego ver la sanción que se les aplica.

SEÑORA RODRIGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Nora Rodríguez.

SEÑORA RODRIGUEZ.- Señora Presidenta: vamos a historiar un poco cómo surge este tema porque a veces partimos de fantasías o de ideas que tenemos y enredamos las cosas.

Este tema llegó a la Junta Departamental hace unos días. Ya vino al Plenario y se votó dejarlo en el Orden del Día a partir de una resolución que adoptó el Frente Amplio como bancada, mediante una discusión.

Se trata de un expediente que nuestra fuerza política discutió en profundidad. Por lo tanto, no es una decisión tomada a la ligera, porque para nosotros el tema es muy sensible y particular, pues se están jugando derechos de una persona.

Cuando llegó el expediente a la Junta Departamental nuestra bancada dio la discusión antes de recibir los argumentos de ADEOM, antes de que llegara la nota de ADEOM. Quizá era una posición no compartida por nuestra bancada, pero algunos de sus integrantes entendíamos que la destitución podía ser demasiada sanción de acuerdo a las causales.

Este expediente es correcto desde el punto de vista administrativo, se dieron todas las garantías del debido proceso, pero algunos compañeros entendimos que la destitución -- que es la sanción que propone el abogado sumariante-- podía ser demasiado, ya que la causal eran veintitrés faltas no consecutivas en seis meses.

Se establecían algunas dudas en cuanto que podía haber habido motivos personales, de salud, que nosotros entendíamos que era necesario valorar. Dimos la discusión en nuestra bancada y recibimos a ADEOM. No fuimos presionados por nadie; ya teníamos nuestras dudas. A partir de que esta Junta Departamental decide darse un tiempo, se genera la posibilidad de un cambio de posición y de enmendar algún error que pudiéramos estar cometiendo.

Así surgió el proyecto de resolución que estamos proponiendo. No hubo presión de ningún tipo. Simplemente nos fueron volcados elementos nuevos que entendíamos que era necesario considerar: situaciones personales y de salud que pudieron haber influido en el funcionario. No hablamos de un funcionario corrupto.

Cabe aclarar que el Nuevo Espacio está en contra de los “ñoquis”, de la corrupción, y desde otras legislaturas ha luchado contra ello, pero esta situación es distinta. No tiene nada que ver.

Sabemos que hay un Reglamento que establece que a partir de las veinte faltas el funcionario estaría en condiciones de ser destituido, pero como políticos que somos, no como técnicos que hacen los sumarios, entendíamos que era necesaria una decisión política.

Hoy, en la reunión de la Comisión Permanente N°1, se cuestionó la toma de una decisión política. Aclaremos que dicha decisión no se tomó con el sentido que se le quiso dar en la Comisión, en cuanto a que se podrían estar obteniendo beneficios. Capaz que ésa es la concepción de la política que tienen otros. Para nosotros, una decisión política tiene que ver con gobierno, con participación, con posibilidad, con justicia. Entonces sí, fue una decisión política la que tomamos a partir de nuevos elementos que fuimos conociendo en los tiempos que nos generamos.

Consideramos que es necesaria una sanción, porque no podemos dejar pasar que se faltó al trabajo. Entonces, sí, eso merece una sanción. En nuestro caso --dejamos claro que

no era la posición de toda nuestra bancada— entendíamos que la destitución no era la sanción que debía aplicarse.

Creemos que una suspensión por seis meses es justa.

Queremos dejar claro que se cumplieron todas las garantías del debido proceso, pero entendimos que había elementos que podían suavizar la situación y la sanción que se pretendía tomar.

Entonces, a aquellos que entienden que los Ediles somos floreros les decimos que este es un caso concreto de aporte, de estudio, de compromiso, de trabajo colectivo. Estuvimos en lo correcto en la sesión anterior cuando generamos los tiempos necesarios para que se dieran las condiciones de aporte de elementos nuevos. Por suerte, esos elementos nuevos que nosotros visualizamos se volcaron.

Como he dicho, somos los primeros en luchar contra la corrupción, contra los “ñoquis”. Nos felicitamos por la decisión tomada respecto a este caso y por el trabajo colectivo que generó que hoy por hoy votemos negativamente la concesión de anuencia para una destitución.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señora Presidenta: hace un rato se mencionó —salvo que yo haya escuchado mal— que la señora Blanca Segovia actualmente integra los cuadros funcionales de la Intendencia Municipal de Canelones. Se dicen cosas que no sé de dónde las sacan. Con tal de argumentar a favor de lo indefendible se inventan cosas como ésa. Esta señora fue destituida gracias a un señor que, en la legislatura anterior, la tuvo cinco años como “ñoqui” en la Intendencia Municipal de Canelones y hacía que le pagaran el sueldo, lo cual está más que demostrado. La actual Administración no actúa de esa forma.

Quería aclarar esto porque se mencionó al pasar que la señora Blanca Segovia estaba trabajando nuevamente en la Intendencia Municipal o que estaba en los cuadros funcionales de la misma. Que se demuestre. Nosotros no acostumbramos a hacer lo que se hacía en períodos anteriores, en los cuales había funcionarios municipales que trabajaban para clubes partidarios, en este caso del Partido Colorado, y que coordinaba el actual diputado Gustavo Espinosa.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señora Presidenta: escuchamos atentamente las exposiciones que realizaron aquí los señores Ediles y también escuchamos atentamente la discusión que se dio en la Comisión Permanente N°1.

En realidad, no acostumbramos a adjetivar contra nuestros colegas de la Junta Departamental y mucho menos en este caso, porque creo que esto se puede analizar desde el punto de vista político con facilidad. Además, queda claro que hay una profunda diferencia en lo que se refiere a la concepción política y a la forma de administrar justicia, de unos y de otros.

En más de una oportunidad hemos sostenido que somos bastante reacios a tratar aquello que no se encuentra en el expediente, porque este es un órgano de contralor, pero las decisiones que se toman, guste o no, son políticas. Parece que asusta la palabra “política” cuando se la plantea en forma descarnada y transparente. Asusta cuando es así.

Nosotros decimos que se cumplieron todos los requisitos en el proceso que tuvo que ver con la solicitud de anuencia para destituir a este funcionario, en lo que se refiere a lo procedimental.

En definitiva, el funcionario faltó durante determinada cantidad de tiempo y la Administración, al tomar conocimiento de la situación, como cuando la computadora alerta que hay un virus, tomó todos los recaudos. Esto, aunque parezca mentira e irrisorio, es algo absolutamente novedoso. Digo esto porque en otro tiempo había que demostrar que no se había ido; ahora lo que hay que demostrar es que se va a trabajar. Este es el primer salto cuantitativo y cualitativo que se produce en la Intendencia Municipal de Canelones en lo que refiere, estrictamente, a los recursos humanos. Es decir que esta es la regla general por la cual se inicia una investigación administrativa y posteriormente un sumario.

Ahora, si es así, tan sencillo, ¿por qué, lisa y llanamente, el legislador —no fue mi fuerza política— no propuso que una vez que se comprobara, que se lograra determinar cierta cantidad de faltas, inmediatamente se lo destituyera? ¿Por qué no lo hizo invocando algún otro argumento como pudo haber tenido el Ejecutivo Comunal? Simplemente porque esa no es la concepción ni la metodología de esta fuerza política en el gobierno. Primero se hace la investigación administrativa y el sumario, se reconoce que se violaron determinados artículos y después el tema pasa a esta Junta Departamental. Con total autonomía, luego de la discusión, resolvemos. ¿Por qué digo esto? Porque en más de una oportunidad se ha dicho que se cambió de posición. ¡Yo no cambié de posición! ¡Nuestra posición es la misma!

Los compañeros del Ejecutivo, que son de mi fuerza política, proponen una sanción con la cual mi fuerza política, en el Legislativo, no está de acuerdo. Tan sencillo como eso, señora Presidenta; tan sencillo como eso y no se quiere entender.

El apriete de ADEOM merece ese titular: “Apriete de ADEOM”. Pero para quienes hemos trabajado en los gremios y hemos compartido decenas de horas en congresos, no se trata de que los compañeros vinieron a apretarnos; se trata de los mismos compañeros

que defienden los mismos intereses de la clase trabajadora como lo hemos hecho muchos de nosotros; usted incluida, señora Presidenta.

Conversé con mis compañeros. ¡Cómo no! Y luego lo hice con el Ejecutivo. ¡Cómo no! Y no me avergüenzo de eso; muy por el contrario, estoy orgulloso de lo hecho por mi fuerza política. Incluso se han dado facilidades para que los dirigentes sindicales pudieran estudiar. Pero no sólo estudiar lo que se aprende en una academia, en una escuela o en un liceo—lo que también se les ha brindado a los funcionarios—, sino que hemos dado la oportunidad de que se tomen cursos en lo que refiere, estrictamente, a la función sindical. Hasta esas facilidades hemos dado en este Gobierno, porque nos interesa que exista un sindicato fuerte.

Independientemente de lo que pueda hacer el Legislativo, en muchas oportunidades se nos tilda de “manos de yeso”; yo me pregunto dónde están hoy las manos de yeso. Fue así en algunas oportunidades, pero con relación a otras decimos que la mayor garantía que tiene la ciudadanía de este departamento radica, fundamentalmente, en la fuerza de los trabajadores organizados. Es por eso que no nos arrepentimos de haber hablado con ADEOM.

Ahora, me parece inteligente la argumentación. ¿Por qué? Porque al decir de un viejo compañero mío, esto es —lo definió en términos técnicos del arte de la guerra— cubrir la retirada a balazos.

Se intenta marcar una analogía entre situaciones que son diametralmente opuestas y de naturaleza diferente. ¿Por qué? Porque estamos hablando de un funcionario al que no le decimos “borracho”, como en algún momento se le dijo en la Comisión Permanente N°1; se trata de un alcohólico, de un enfermo que ha padecido lo que padecen los alcohólicos. ¿Quién de los que aquí están no ha “rozado” con un alcohólico en su familia? ¿Quién no sabe lo que se padece en esos casos y lo que arrastra esa persona y su familia? Y nos piden que no seamos sensibles ante este tipo de situación. Sinceramente, me tiene absolutamente sin cuidado lo que me pidan. ¿Por qué? Porque sí vamos a ser sensibles ante este tipo de situación. Que no es lo mismo para un funcionario de estas características y este rango, que para quienes alguien determinó que fueran quienes condujeran los rumbos estratégicos de lo que hoy, sí, llamamos Comuna Canaria. En realidad, desde el punto de vista político lo que se está haciendo es una analogía, pero sin ningún interés en demostrar que este funcionario debe o no ser echado de la Intendencia, sino que se están previendo —desde el punto de vista político—, con muchísima inteligencia, nuevos escenarios políticos. Y, ¿por qué digo esto? Porque algunos compañeros me decían que cierto Diputado —que no es de mi partido-- planteaba que nosotros le habíamos

dicho a algún Edil que había algún ex funcionario de confianza de la Intendencia de Canelones que estaba prácticamente destituido.

Quiere decir que una vez más podemos manifestar: “Cubrimos la retirada a balazos”. ¿Por qué? Porque estamos generando argumentos a través de una situación desgraciada --como la de este pobre funcionario-- para utilizarlos con relación a alguien que no vivió tal situación; que no tiene nada que ver con esto y deberá ser responsable de las consecuencias que le trajo a este departamento, desde el punto de vista político y económico.

Hoy tenemos que considerar una transacción y algún señor Edil, que no es de mi partido, preguntaba: ¿por qué tenemos esa deuda por temas relacionados con problemas de columna? Porque se les dieron conformes en forma ilegítima a mutualistas, no por este Gobierno sino por el anterior, y fueron firmados por esa funcionaria que hoy no se menciona. Pero se invocarán estos argumentos, a posteriori, si aparece por esta Junta Departamental la solicitud de anuencia respectiva. Porque los firmó en forma ilegítima y hoy los bolsillos de los canarios se tienen que hacer responsables de las consecuencias políticas y económicas que derivaron de esas acciones. Entonces, no es lo mismo; ni siquiera es parecido.

Es por ello que, considerando la situación, creímos que en esta oportunidad el Ejecutivo Comunal no debía contar con la anuencia para la destitución. Nosotros no destituimos, queda claro. Pero es una condición *sine qua non* que el Legislativo dé la anuencia para una destitución, y nosotros no estamos dispuestos a darla.

Y hay otro gran argumento. El gobierno es gobierno y esto uno lo va aprendiendo, sobre todo cuando se acercan momentos políticos electorales. Entonces hay que buscar mecanismos a través de los cuales no se tenga salida, porque si somos sensibles --y tendrán que acompañar lo propuesto—van a tener que decir alguna otra cosa. Lo van a sancionar, entonces este pobre hombre se verá en una muy mala situación, agudizada por el hecho de que estará seis meses sin goce de sueldo. ¿Qué significa esto? Que según lo que se está diciendo, para ser sensibles con un funcionario que atraviesa esta situación, debemos ser absolutamente insensibles con la carrera funcional de los demás funcionarios. O sea, no debemos sancionarlo. Pero esto amerita una sanción. Y para nosotros, que se recupere de su situación, en buena medida dependerá del propio funcionario. Le estamos dando una señal política y humana para que enderece su camino. Y ese camino, lo sabemos, no se endereza con una decisión de la Junta Departamental. Es por eso que planteamos de esta manera esta situación, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Debo aclararle a los señores Ediles que, más allá de que no haya un funcionario controlando las luces que marcan el tiempo, sí estamos controlando el tiempo de exposición de cada señor Edil.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señora Presidenta: no quiero referirme al fondo del asunto porque, en definitiva, en períodos anteriores ya hemos tratado este tipo de solicitudes de anuencia que plantea el Ejecutivo para destituir a algún funcionario que ha faltado más de lo debido. Quizá éste sea el primer caso en esta Administración, pero en la pasada se trataron y, por lo que recuerdo, en general, no se concedía la anuencia.

Sí me quiero referir al aspecto reglamentario de la cuestión. Nuestro partido, por intermedio del señor Edil Goggia, solicitó una división en la votación. Y, a mi criterio, ello se debe hacer sin necesidad de que se plantee una moción ante la Mesa para hacerlo así, porque el artículo 66° del Reglamento Interno dice que bastará que un Edil pida que la votación de un asunto se divida, para que así se haga. Y creo que en este caso la aplicación de dicho artículo es “irreprochable”, porque en un mismo punto estamos votando dos cosas. Por un lado estamos negando conceder una anuencia para una destitución, y a renglón seguido estamos sugiriendo la aplicación de una sanción.

Por lo tanto, creo que no corresponde hacer una segunda moción que, por supuesto, será votada luego de la primera, sino simplemente dividir en dos la votación. En la primera parte se niega o aprueba la solicitud y, de ser contrario el artículo 1° a lo que se solicita, se pasaría a votar el artículo 2°, que sugiere la aplicación de una sanción.

Si a la Mesa le queda alguna duda al respecto, lo conveniente sería realizar un cuarto intermedio de pocos minutos y consultar a la asesoría letrada.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señora Presidenta: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

Continúa la consideración del tema.

Cabe aclarar que la asesoría informa que lo que planteara el señor Edil Diego Varela es así.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: voy a ser breve.

Lamentablemente, quien hiciera uso de la palabra en su momento se ha retirado de Sala, pero no es mi ánimo ofender sino simplemente aclarar.

Quiero aclarar que cuando uno habla de las formas debe fallar sobre la letra fría de lo que se denuncia, y una vez que se ha adoptado una resolución, lo que venga después es pura argumentación... Pero más allá de que se planteara que no somos sensibles, también se habló de corrupción, y voy a decir bien “clarito” que se trabajó durante tres años para tratar de meter presa a gente del Partido Colorado y no se pudo. Y cuando algún colorado o algún funcionario fue preso, se debió a que lo denunció el ex Intendente Hackenbruch, no la oposición del momento. Además, quiero agregar que los González o los Bengoa que hoy están presos no son colorados sino de otro partido político.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: ésta es una más de varias solicitudes de anuencia para destituir que se estuvieron estudiando. Recuerdo, integrando yo la Comisión Permanente N°1, una propuesta de destitución de un funcionario, casualmente por la misma enfermedad. En dicha oportunidad también se decidió poner la máxima sanción --180 días sin goce de sueldo— y no conceder la anuencia para la destitución.

Este expediente ya lo habíamos estudiado en el seno de la Comisión Permanente N°1 en una sesión pasada. El funcionario alega que sus faltas no se debieron a que es alcohólico. Es más, hay un informe de un psicólogo que habla en contra de esto que se está afirmando aquí. Pero lo importante en este caso es que lo que este funcionario alega como motivo de sus faltas es el uso de licencia sindical. Este funcionario dice que faltó porque no le tuvieron en cuenta los fueros sindicales y le pasaron las licencias como inasistencias. Esto es la letra fría, es lo que dice el expediente. Aquí, lamentablemente, ninguno de los que han hecho uso de la palabra se ha referido a eso. Pero es lo que dice el expediente.

También sabemos que ADEOM no solicitó ser recibido por la Comisión Permanente N°1, lo que a nosotros nos pareció, sinceramente, que no estuvo bien. Solamente se reunió con la bancada del oficialismo; no se reunió ni con la bancada del Partido Nacional ni con la del Partido Colorado. Si su decisión hubiese sido tener una conversación informal con las bancadas, se debería haber reunido con las bancadas de los tres partidos, pero eso no sucedió. Se reunió, pura y exclusivamente, con la bancada del oficialismo, y luego de eso el

oficialismo vino a Sala y pidió que el expediente volviese a la Comisión Permanente N°1. Así pasaron las cosas.

En el día de hoy nos encontramos en la Comisión Permanente N°1 con un informe de ADEOM, el que en pocas palabras decía “perdónenlo pobre muchacho, es enfermo, es alcohólico”. Y las palabras de Ediles oficialistas –no mías-- en el seno de la Comisión Permanente N°1 señalaron que ésta era una decisión política tomada. Perfecto, no tenemos inconvenientes, pero lo que sí queremos decir es que ante varias solicitudes de anuencia para destituir que pasaron por este Legislativo, nosotros sugerimos que no se procediera a la destitución, que se aplicara la máxima sanción y, sin embargo, ello no fue de recibo. Podrán decir lo que quieran, pero se trataba de situaciones similares.

No me voy a referir a ningún caso en particular, pero hubo varios casos en los que este Legislativo dio la anuencia requerida para proceder a la destitución de varios funcionarios, los cuales ante la Justicia y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo han defendido tanto sus derechos que hoy se les está dando la razón.

Nosotros solicitábamos que se dividiera la parte resolutive a los efectos de la votación porque quizás sea cierto que no haya que dar la anuencia para la destitución, pero lo que nos pone mal, no nos pareció de recibo y consideramos una falta de ética fue la jugada que se nos hizo por parte de Ediles oficialistas en la Comisión Permanente N°1. Me refiero a ese cambio de visión basado en una carta de ADEOM. Sinceramente, señora Presidenta, esa carta no es de recibo porque, como bien manifestaron varios señores Ediles aquí, a lo que debemos ceñirnos es a lo que dice el expediente y a los informes jurídicos.

Nosotros consideramos que a través de esta clase de actitudes se sientan precedentes, se crea un antecedente que esta Junta Departamental va a arrastrar a lo largo de toda la legislatura.

SEÑORA PRESIDENTA.- Solicito al señor Primer Vicepresidente que ocupe momentáneamente la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor Primer Vicepresidente, Edil Líber Moreno)

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: veo que las vacaciones cargaron las pilas a algún señor Edil, y hasta demasiado. Una persona que aparentemente se definía como paciente, como muy tranquila, hoy la sentimos levantar la voz en varias oportunidades. Y esa misma persona nos dijo que la Intendencia Municipal es sensible, es humanitaria y que en

algún caso como éste, el Cuerpo de Ediles del Frente Amplio –por las circunstancias que enumeraron mi compañero Luis Goggia y el señor Edil Miguel Muniz— dio vuelta atrás una resolución de destitución de un funcionario presupuestado. Pero, ¿sabe algo? Yo no les creo. Creo que son unos mentirosos y voy a demostrar fehacientemente por qué.

Lamentablemente, hoy se salió del tema porque se nombró a una funcionaria que fue destituida unos meses atrás. Entonces, yo me voy a permitir referirme, sin dar nombre ni apellido, a un funcionario contratado que trabaja en el municipio hace ya dieciséis años, quien por diferentes circunstancias no fue presupuestado pero que sí tiene los mismos derechos, y por ello la Intendencia debería tener la misma sensibilidad y humanidad que tiene para con este funcionario para el cual no vamos a dar la anuencia para destituirlo.

Señor Presidente: tengo aquí los datos –casualmente tengo una fotocopia—de un funcionario que fuera destituido porque el día 24 de abril, Día del Funcionario Municipal, habiendo quedado como único cuidador en una repartición de Sauce, a las 12:00 salió a tomar una copa. Lo vieron y lo destituyeron. No se cumplió el debido proceso. Al funcionario no le dieron garantía ninguna, y la prueba está en el Oficio 221 del 2008, de la secretaria de la Junta Local de Sauce. Lamentablemente, hoy por hoy los secretarios de las Juntas Locales tienen la potestad de sugerir destituciones de funcionarios. Les han dado todas las potestades para hacer y deshacer.

Sé que esto no tiene que ver con el tema en cuestión, pero en general sí tiene que ver. Entiendo que es una acción insensible y nada humanitaria. El funcionario fue destituido por tomar una copa el “Día del Funcionario”. Simplemente le hicieron firmar un acta de Resolución el 20 de octubre de 2008.

Que diga quien quiera que estoy fuera de tema; sé que no es así porque los temas de los funcionarios son todos iguales. Todos tienen que cumplir un Reglamento, todos tienen que tener las garantías del debido proceso y todos deberían contar con el apoyo de ADEOM, cosa que este funcionario no tuvo. Por supuesto que vamos a hacer la denuncia públicamente, pero lo planteo como ejemplo de que la Intendencia Municipal no es tan sensible y humanitaria como se dijo aquí reiteradas veces.

SEÑOR DEVITTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señor Presidente: vamos a ser breves porque creemos que se ha dicho todo respecto a este tema.

Entendemos que se están vertiendo conceptos contradictorios sobre este punto. Escuché a varios Ediles hablar de que en estos casos las resoluciones se toman sobre la letra fría de un expediente. Si fuera así –que hay que tomar en cuenta la letra fría de un

expediente--, esos mismos Ediles tendrían que haber estado votando varias destituciones; sin embargo no lo hicieron.

Seguramente, en este caso tan particular muchos tuvimos visiones diferentes, pero llegamos a una posición única para trasladarla a este Cuerpo. Particularmente me siento consustanciado con este gobierno que represento, que está cumpliendo con los objetivos y propuestas que hizo a la ciudadanía, que fue transformar paso a paso a la sociedad en más solidaria, justa y humana. Por lo tanto, cuando se adoptan definiciones de este tipo creo que hay que tener sensibilidad, como ha sucedido en otros casos que aquí no se han mencionado. Hubo otros casos que por acto humanitario no se concretaron las destituciones.

Nos congratulamos por el hecho de que el gobierno que representamos tenga la sensibilidad para detectar cuáles temas deben expedirse de acuerdo a la letra fría del expediente, y cuáles ameritan una reconsideración para ahondar en detalles más íntimos de la situación.

Quiero remarcar que no se es coherente con lo que se pide por parte de algunos Ediles, en cuanto a que para las destituciones hay que tener en cuenta la letra fría del expediente, y estoy totalmente de acuerdo con la decisión que ha adoptado nuestra bancada, que ha sido en función del tema humanitario que tocaba a esta persona. Tal situación fue tomada en cuenta por mis compañeros Ediles.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Migue Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Quiero hacer la aclaración porque quien hizo mención a la letra fría fui yo. Y cada cual entiende lo que quiere entender y arrima el agua para el caudal que considera oportuno.

Nosotros dijimos desde el primer día que no votábamos destituciones. Y cuando hablamos de letra fría también decimos que en la legislatura anterior el hoy oficialismo tampoco nunca votó una destitución. Vaya si habrán venido solicitudes de destitución, y nunca las votó. Y los argumentos que en aquel momento daba la oposición eran mucho más sangrientos que los que pudimos haber dado nosotros hoy aquí.

Para algunos Ediles esta es la primera vez que integran este Legislativo, y puede ser que no conozcan la historia, y no les guste tragarse algún sapo. A ellos les digo que se queden tranquilos, que nosotros lo tragamos primero por parte del partido político que integran.

Más allá de eso, la letra fría decía que el funcionario debía ser destituido; la letra fría decía que el funcionario había incurrido en errores. Y nosotros decíamos que no íbamos a votar la anuencia para su destitución. Pero quienes se encargan de darle o no un poquito de

calor a la letra fría son quienes hoy reconocieron aquí, en el Plenario, que negociaron con el Ejecutivo y con ADEOM esta salida. Reconocieron la negociación, reconocieron que se habían salido del Reglamento. Reconocieron que si por humanidad se actuó así, se va a tener que aplicar la humanidad en todas las solicitudes de destitución que vengan de aquí en más.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: simplemente queremos manifestar el orgullo que sentimos de pertenecer a la bancada del Frente Amplio.

No vamos a entrar en el debate de otros componentes que están en discusión, no vamos a entrar en el debate sobre el proceder de ADEOM. No vamos a calificarla ni de deshonesto, ni de que tiene falta de ética, ni de nada que se parezca. ADEOM, como organización de trabajadores, es una institución que sabrá cómo debe defender a sus trabajadores. Ante eso tiene mi máximo respeto.

En esta oportunidad tampoco voy a evaluar la posición del Ejecutivo departamental sobre este tema; simplemente voy a evaluar la visión que tuvo esta bancada. Como dijo algún compañero, la visión humanitaria. También se reflexionó y se dijo aquí quién no ha tenido un ejemplo cerca, ya fuera en su familia, algún vecino o conocido. Pero yo voy más allá. Yo también fui alcohólico, así que sé lo que es. El alcoholismo no tiene cura. La persona podrá abstenerse de beber, pero es un enfermo crónico.

En este caso se le pide a la Junta Departamental anuencia para la destitución de un funcionario. Pero la bancada oficialista –de la que se dijo y se dice hace más de tres años que tiene manos de yeso-- también sabe analizar otras cosas y hacer otra lectura de lo que es un procedimiento jurídico.

Lo que llegó a la Junta Departamental fue un procedimiento jurídico que, incluso, fue avalado por los asesores jurídicos de la misma. Pero nosotros no estamos acá para considerar un proceso jurídico; estamos acá para hacer evaluaciones de otro tipo. En este caso, estamos haciendo evaluaciones sociales.

Sinceramente, en el acierto o en el error, hoy prefiero negar la anuencia para la destitución y darle una oportunidad a alguien que tiene una de las enfermedades más “jodidas” para la sociedad. Hay otras que se pueden curar con una pastilla, con una inyección, con un tratamiento, pero este tipo de enfermedad sólo puede curarse si la persona tiene el respaldo de su familia, de sus amigos y de la sociedad en general.

Por eso, señor Presidente, repito: me siento orgulloso de que mi bancada haya realizado otras consideraciones: políticas, humanitarias o el título que se les quiera dar.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: como se ha manifestado en más de una oportunidad por parte del Partido Colorado, y hoy lo ha reiterado el señor Edil Muniz, no vamos a acompañar esta destitución. No lo vamos a hacer porque entendemos que los sumarios que lleva adelante esta Intendencia Municipal no son correctos. Si pruebas nos faltaban, la más importante es lo que está pasando hoy en esta Junta Departamental. ¿Por qué? Yo no integro la Comisión Permanente N°1 ni vi el expediente, pero sé cómo son las destituciones: se hace un presumario, luego un sumario y posteriormente el instructor sumariante aconseja al Intendente Municipal qué hacer. Me imagino que en este caso el instructor sumariante le recomendó destituir. Por lo tanto, en uso de todas sus facultades, el Intendente Municipal envió a esta Junta Departamental, que es parte del Gobierno, el pedido de anuencia para la destitución.

Que le quede claro a ADEOM y que le quede claro a Canelones: no fue la Junta Departamental la que pidió destituir a este funcionario; fue el señor Intendente Municipal. Fue el mayor referente de los que hoy se lavan las manos diciendo que el funcionario es un enfermo crónico.

Señor Presidente: en una sesión de diciembre, a pedido del oficialismo, porque había tenido una reunión con ADEOM, este tema volvió a Comisión. Usted sabe perfectamente que fue con el voto de todos los componentes de esta Junta Departamental. Pero después hubo negociaciones y, lamentablemente tengo que decirlo, el Ejecutivo Comunal les pidió a sus Ediles que no concedieran la anuencia para la destitución que había solicitado el propio Ejecutivo. Fue así, señor Presidente.

Hoy el oficialismo va a votar negativamente la solicitud de anuencia para la destitución porque el Ejecutivo se lo pidió. No es por una razón humanitaria. Es por un riesgo político o por un acuerdo político.

Lamentablemente, tenemos que decir que acá hubo muchas destituciones y nunca se manejaron razones humanitarias. Jamás.

Seis meses de suspensión sin goce de sueldo, no es nada. ¿Sabe una cosa, señor Presidente? En la Intendencia Municipal de Canelones hay gente sumariada que, por el simple hecho de no compartir la ideología política del oficialismo, constantemente está suspendida treinta o cuarenta y cinco días sin goce de sueldo. ¡Y eso no pasa por la Junta Departamental! Ojalá pasara por este Cuerpo para ver si humanitariamente estamos en condiciones de votarlo o no. ¡Porque esa gente come, esa gente paga la luz, esa gente tiene que pagar la Contribución Inmobiliaria! Igual que este señor, para cuya destitución hoy no vamos a dar la anuencia.

Lamentablemente, señor Presidente, hay gente que ha sido destituida, con tres mil fojas... --capaz que algún Edil ya lo ha dicho—y ha sido tratada muy fríamente. No recuerdo a quién le molesta la letra fría. No lo recuerdo. Creo que era un enfermo crónico...

Como decía, acá hubo un expediente con tres mil fojas de letra fría, las cuales se leyeron en tres días y se destituyó a cinco personas. Yo le pregunto, señor Presidente: ¿usted sabe cómo están viviendo esas cinco personas? ¿Sabe de qué viven, qué comen o si viven?

En una exposición que realicé en la Media Hora Previa de una sesión “tiré” un par de nombres y nadie sabía de quienes hablaba, ¡pero levantaron la mano para destituirlos! De la misma manera que no van a levantar la mano hoy para destituir a esta persona, --como no lo vamos a hacer nosotros--. ¿Por qué? Porque acá no hay conciencia. Lamentablemente, lo que está mostrando esta Administración municipal a nivel de recursos humanos y de sumarios es que no hay conciencia. Y mucho menos, humanitaria.

Señor Presidente, quiero ser muy claro: el Partido Colorado no sólo no va a votar esta destitución sino que cree que la pena que se va a aplicar es como un justificativo a lo que no se está haciendo.

Lamento enormemente que no haya una persona en la Junta Departamental que pueda apretar un botón para saber cuánto tiempo habla un Edil, más allá de que se nos ha dicho que eso se está controlando.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se está controlando el tiempo, señor Edil. Le quedan dos minutos.

SEÑOR FERREIRO.- Pero no puedo creer que no haya nadie que pueda apretar un botón.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Continúe en uso de la palabra, señor Edil.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: se ha dicho acá que esta persona, dado su problema, debe tener contención de la familia y de los amigos. ¡¿Y los otros destituidos?! ¡Los otros destituidos que no eran alcohólicos, que no eran enfermos crónicos, que tenían veinte o veinticinco años de trabajo en la Intendencia Municipal y cargos ganados, ¿también tenían que tener apoyo de la familia y de los amigos, pero igualmente ser destituidos?! ¡¿Cuál es la igualdad?! ¡¿Cuál es el tratamiento humanitario que esta Administración le quiere dar a los recursos humanos?!

Señor Presidente: lamento enormemente tener que decir algo que jamás manifesté --se puede comprobar revisando las versiones taquigráficas de mis palabras durante los ocho años que he estado en esta Junta Departamental--: hoy por hoy entiendo que ADEOM es un brazo político del Intendente Municipal, porque fue el único que pudo lograr que un pedido de destitución diera marcha atrás. Simplemente fue ADEOM.

Lamentablemente, es la primera vez que lo digo públicamente, y va a constar en actas.

También quiero decirle, señor Presidente, que lamentablemente no hay sólo destituidos en esta Intendencia Municipal...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Le queda un minuto, señor Edil.

SEÑOR FERREIRO.- Gracias, señor Presidente. Espero que no sea un minuto de silencio; algún día me lo harán.

Sabe usted, señor Presidente, que hay gente que no tuvo la suerte de ser presupuestada, porque acá, en la Junta Departamental, en el otro período faltaron votos para ello. Podría haber sido presupuestada y hoy estar –de pronto- sufriendo un sumario, pero se trataba de buenos funcionarios. Eran buenos funcionarios pero, como no estaban contratados por esta Administración, más de mil quedaron afuera, de los cuales cuatrocientos tenían los jornales necesarios como para ser presupuestados o contratados, y no únicamente como zafrales...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Ha expirado el tiempo de que disponía el señor Edil para hacer uso de la palabra.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: mociono que se le prorrogue por cinco minutos el tiempo al orador.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Miguel Muniz.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Le agradezco al Cuerpo.

Señor Presidente: hay mucha gente que ha quedado afuera, sin que se nos remitiera un pedido de anuencia para su destitución. ¿Por qué? Porque no correspondía debido a que no estaba presupuestada. Muchos quedaron afuera, y no estoy hablando de los que, supuestamente, eran “ñoquis”; hablo de gente que trabajó ocho, nueve, diez o doce años. Esas personas quedaron afuera y jamás se las valoró por parte de esta Administración ni por la Dirección de Recursos Humanos. Y repito, ni por la Dirección de Recursos Humanos, porque lo peor que le pudo pasar a este departamento y a la Intendencia Municipal ha sido tener a la señora Cristina González en esa Dirección. Ha sido lo peor, como fue lo peor que le pasó a

Montevideo cuando estuvo allí, y también cuando fue delegada sindical en la mutualista Universal. Fue lo peor. Siempre ha estado contra el trabajador; siempre contra el obrero.

A esa señora le debemos que, en complicidad con el presidenciable, intendente Carámbula, en el departamento de Canelones haya quedado mucha gente afuera, la que, realmente, tenía derechos adquiridos en la Intendencia.

Lamentablemente, hace quince días tuve que ir al sepelio de una persona que trabajó durante muchos años en la Intendencia Municipal, a la que esta Administración echó. Luego de muchos meses lo único que consiguió fue un trabajo como guardia de seguridad, lo que no es deshonra, pero durante muchos años vivió mucho mejor gracias al sueldo que cobraba de la Intendencia Municipal. Y para que no le den muchas vueltas, les digo que hablo de Marcelo Landarte.

Entonces, señor Presidente, ¿cómo vamos a votar hoy una destitución cuando de hecho esta Intendencia Municipal ha destituido a más de mil personas sin pasar eso por la Junta Departamental? Y cuando pasan por aquí es porque necesitan sacarse de encima gente que les molesta. ¿Por qué les molesta? Porque piensan o porque están en los lugares que están. Lamentablemente es así. Por lo tanto, no vamos a votar la anuencia para la destitución y, en lo personal, tampoco voy a votar la sanción de suspensión por seis meses sin goce de sueldo. ¿Sabe por qué, señor Presidente? Porque si se trata de un enfermo crónico, como acá se ha dicho, no puede estar seis meses sin sueldo, más allá de que tenga el apoyo de los amigos y de la familia.

Entonces, creo que es bueno este mensaje para la Administración Municipal y para quienes están en el área de Recursos Humanos, así como para el instructor sumariante, porque podrá ver que su trabajo fue en vano.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: dado que no tuvimos oportunidad de leer en profundidad los antecedentes de este expediente en la Comisión Permanente N°1, y como tampoco tenemos la resolución adoptada por dicha Comisión, queremos consultar si es posible –si la Mesa lo autoriza o consulta a los asesores al respecto— que se nos provea de una copia del total del expediente, de la nota del sindicato y de la resolución de la Comisión.

No sé si algo así se debe votar o basta con solicitarlo antes de que el expediente se envíe nuevamente a la Intendencia Municipal.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor Edil: debe solicitarlo por una nota a través de Mesa de Entrada. De esa forma se le facilitará el material solicitado. Cualquier Edil puede pedirlo.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Estamos de acuerdo, señor Presidente, pero el tema es que el expediente quizá se envíe rápidamente a la Intendencia Municipal y, dado que la Junta Departamental está en receso, tal vez no tengamos oportunidad de presentar esa nota.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Debe presentar la nota correspondiente. Además, el expediente no irá para la Intendencia Municipal.

Por Secretaría se dará lectura a la parte resolutive del proyecto de resolución de la Comisión Permanente N°1.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- La parte resolutive dice lo siguiente: *“No otorgar la anuencia a la Intendencia Municipal de Canelones para destituir al funcionario, señor Justo Daniel Martínez, cargo 1370, dependiente de la Dirección General de Obras, sugiriendo se aplique al mismo la sanción más extensa prevista en el término de suspensión.”*

Los señores Ediles Goggia y Muniz habían solicitado que se dividiera este punto a los efectos de su votación, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 66° del Reglamento Interno y a lo informado por la asesoría letrada así se hará. Por lo tanto, la redacción quedaría dividida de la siguiente manera: 1)- *“No otorgar la anuencia a la Intendencia Municipal de Canelones para destituir al funcionarios, señor Justo Daniel Martínez, cargo 1370, dependiente de la Dirección General de Obras.”* 2)- *“Sugerir se aplique al mismo la sanción más extensa prevista en el término de suspensión.”*

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el punto 1).

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el punto 2).

(Se vota:)

_____ **21 en 26. AFIRMATIVA.**

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para fundar el voto tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: no hemos votado la anuencia para destituir a este funcionario por todo lo ya expuesto. Pero no queríamos dejar pasar esta oportunidad para hacer una reflexión, ya que ha habido un planteamiento muy firme de parte de algún señor Edil en cuanto a sugerir a la Intendencia Municipal que a este funcionario se le dé tratamiento psiquiátrico, apoyo médico, porque en otros casos han funcionado escuelas de tabaquismo para dejar de fumar, etcétera. Entonces, dado que de parte del oficialismo, durante toda la tarde, se ha hecho gala de una gran humanidad, vamos a sugerir – y lo plantearemos a través de Mesa de Entrada—que la Intendencia Municipal le brinde apoyo...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Está fundando el voto, señor Edil.

SEÑOR MUNIZ.- Sí, señor Presidente, lo estoy haciendo...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Está haciendo una propuesta, señor Edil.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: estoy fundando el voto y ya dije que lo voy a plantear a través de Mesa de Entrada.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor Edil: le voy a solicitar que se limite a fundar el voto.

SEÑOR MUNIZ.- Lo estoy haciendo, señor Presidente.

Lo que estamos tratando de decir –dentro del fundamento de voto-- es que, luego de todo lo que se ha manifestado, sugerimos que este funcionario reciba atención médica, paga por la Intendencia Municipal.

**12.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA
INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR TRANSACCIÓN
CELEBRADA CON CRAMI, CAAMEPA Y COMECA**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR TRANSACCIÓN CELEBRADA CON CRAMI, CAAMEPA Y COMECA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 4934/09) (Exp. 2008-81-1010-02933) (Rep 21)”

(ANTECEDENTES:)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: en primer lugar debo señalar que no hicimos uso de la palabra en el seno de la Comisión Permanente N°1 porque no teníamos los antecedentes necesarios para estudiarlos, al igual que sucedió aquí, en el Plenario, donde no contamos con los repartidos de los asuntos que hoy estamos considerando.

Usted sabe que tengo muchas dudas en lo que refiere a esta transacción; dudas en cuanto a aspectos reglamentarios respecto de las cuales después, posiblemente, consulte al señor asesor letrado.

Una de las cosas que me llaman la atención es que se diga en el Resultando de la Resolución Municipal N°09/00073 del 8 de enero de 2009, en su última parte, que estas deudas fueron originadas en la anterior Administración. Me pregunto, entre otras cosas, por qué demoró tanto el Municipio en realizar una transacción con estas entidades. También me pregunto si la Intendencia, desde que asumió en julio de 2005, aporta lo que le corresponde a cada mutualista. Y estos datos son imposibles de obtener hoy dando una simple mirada a un par de hojitas que nos dieron para manejarnos.

Por otra parte, tampoco nos cierran los números. Realizando una cuenta medio rápida, y tomando como ejemplo la mutualista CRAMI, con la cual la Intendencia tiene una deuda de \$15:420.037, si bien dicha deuda quedaría en la mitad aparentemente --de acuerdo al valor de la unidad indexada al día de hoy que es de \$181,67--, no se nos aclara cuáles son los costos y costas ni los recargos. Es decir, no se define claramente la deuda ni se hace una separación para tener la posibilidad de discernir claramente sobre estos números que nos entregaron hoy.

Reitero: si tomamos en cuenta como ejemplo el monto de la deuda máxima que es de \$15:420.037 --la que quedaría en \$7:620.000 aproximadamente--, no nos cierra el hecho de no tener conciencia de cuánto corresponde a intereses, reajustes, costas y costos de esta entidad.

Otra de las dudas que tenemos es de qué forma se va a estipular la modalidad de canje de recibo de Contribución Inmobiliaria y de Patente de Rodados con los empleados y, además, familiares, término que nos llama la atención porque las familias relacionadas con estas mutualistas son una cantidad importante. Entonces, se ve que se hicieron muy bien las cuentas para arribar a las conclusiones que hoy están por someterse a votación.

Otro aspecto que me llama la atención y sobre el cual sí quiero consultar es el siguiente. Me refiero a si la Junta Departamental puede aprobar que el saldo de las cuotas

exceda el período de gobierno. Con dos entidades, aparte de las entregas, queda una deuda que es a pagar, una en dieciocho cuotas y la otra en treinta. Una vez que finalice mi alocución, quisiera que el señor asesor letrado me aclarara esta duda, así como también qué cantidad de votos se requiere para que se apruebe esta resolución.

Respecto al tema en general es lo que queríamos plantear.

A nuestro juicio, el tema merecería un estudio más profundo, por lo que vamos a proponer que vuelva a Comisión para que cuando se levante el receso podamos estudiarlo y adoptar una resolución racional.

Por otro lado, solicito que se me brinde una aclaración sobre los plazos que quedan para el saldo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Damos la palabra al asesor letrado para que haga la aclaración correspondiente.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. García).- Señor Edil: en cuanto a la duda sobre los plazos que exceden este período de gobierno, esta Junta Departamental está en condiciones de votar tal como lo ha hecho en infinidad de oportunidades.

En cuanto a la mayoría reglamentaria que se requiere para votar este asunto --si nos regimos estrictamente por el Reglamento--, es mayoría de presentes. De repente a usted le genera duda porque excede el período de gobierno y no hay un contrato de préstamo. Es que no se trata de un préstamo. Para el caso de que fuera un préstamo sí se requerirían dos tercios de votos.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela para una aclaración.

SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: creo que esta aclaración deberíamos hacerla en un cuarto intermedio, porque yo no voy a tener más remedio que discrepar con el asesor legal, por lo que entraríamos en un dialogo que afectaría la sesión.

Por lo tanto, mociono un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Diego Varela.

(Se vota:)

_____ **24 en 25.- AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 20:44)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:47)

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señor Presidente: me da la sensación de que algunas de las dudas que se presentan se deben al hecho de que no se ha observado con atención. Quizá no se desprende con tanta nitidez, pero los montos están claramente identificados. Incluso se establece de dónde surgen.

Me parece que hay que tomar en cuenta algunas cosas que están referidas a los motivos por los que no se hicieron en otro momento.

Por más que se diga otra cosa, está documentado que cuando recibimos la Comuna Canaria tenía una deuda, un pasivo de U\$S 125:000.000, lo cual significa que si tuviéramos acreedores y a cada uno le debiéramos U\$S 1:000.000, tendríamos 125 acreedores. Y U\$S 1:000.000 es mucho dinero.

Imagínense que a cada acreedor le debiéramos U\$S 500.000; entonces tendríamos 250 acreedores. Si a cada uno le debiéramos U\$S 250.000; serían 500 acreedores.

Es bastante sencillo venir a esta Sala y decir que se actúa de manera irresponsable puesto que no se negoció en tiempo y forma, considerando no sé qué cuestión. En realidad, nosotros estamos estableciendo los parámetros con los cuales ha tenido que manejarse esta Intendencia Municipal.

Me parece que, a estas alturas, a la hora de evaluar nuestra gestión no podemos partir de la base de lo que hizo la Administración anterior, porque ahí el saldo es altamente positivo, justamente porque es muy negativo lo que se hizo en la anterior Administración.

Sí me parece que tiene que haber un punto de referencia, y el mismo es, justamente, el parámetro que queremos establecer. ¿Cuál es? La condición en la que encontramos la Comuna, lo cual limita sobremanera la posibilidad, no sólo de hacer cosas, sino que para hacer esas cosas –pagar a los funcionarios, pagarle al Estado las deudas que se tenía, etcétera— se necesita un volumen importantísimo de dinero. Creo que ha quedado

demostrado, a través de nuestra gestión, que no hemos incrementado sustancialmente – inclusive ha ido a la baja-- todo lo que está relacionado con los tributos.

S bien hoy está demostrado que aporta muchísima más gente que la que aportaba en el período anterior --por causas que podemos detallar, pero que no lo vamos a hacer en este momento--, no ha aumentado la cantidad de dinero. Sin embargo, se han enfrentado una serie de deudas. En esta misma Sala se han utilizado una serie de argumentos que hoy no hemos escuchado. En innumerables oportunidades se ha dicho que hemos negociado con empresas chicas. Éstas no son chicas. ¿Saben qué empresas son? Creo que la inmensa mayoría de los legisladores departamentales tiene buena memoria y recordará el informe relacionado con los temas hacendarios. Nosotros traíamos a colación una declaración del doctor Lamela, por la cual quedó demostrado que a estas empresas no se les había pagado *cash*, como se dijo, sino con conformes, que en muchos casos eran en dólares o en unidades indexadas, puesto que eran monedas más fuertes que la que había en el momento en el país. Esas son las cosas que, desde el punto de vista político, no se están resaltando.

Entonces, el manto de dudas que aparece acerca de que le debemos a éste, le podemos pagar mucho menos y, además, la forma ingeniosa a través de la cual se va a hacer...Digo esto puesto que la Comuna Canaria lo está haciendo con lo que tiene, y lo que no le sobra es justamente dinero. Por eso hemos ideado estos mecanismos que parecen tan extraños, como si nunca se hubieran utilizado en este departamento. Esto está garantizando que la Comuna Canaria va a poder hacer frente a las deudas que no asumió –cuando digo la Comuna Canaria digo los contribuyentes de Canelones—, lo cual está claramente demostrado, porque estos conformes trascendieron el período y además se pusieron intereses punitivos que no debieron estar. Reitero, estos conformes trascendieron el período . Eso, desde el punto de vista político, es lo medular de esta transacción; no todo lo demás, que es absolutamente secundario. Entonces, tergiversar la discusión en estos términos... no lo voy a calificar. No debo hacerlo porque no me corresponde. Cada uno opina como quiere y para eso se peleó tantos años en este país: para que todos tuviéramos la libertad de expresarnos. Pero, sin duda, se está descentrando la discusión.

¿Por qué es tan significativo para la Comuna Canaria pagarles a estas empresas? ¿Cuál es el interés que tiene la Comuna Canaria? Estas son las empresas en las cuales se asiste la inmensa mayoría de los funcionarios de la Intendencia Municipal de Canelones. Por eso creo que esta es una prueba de que se va negociando con todo lo que se puede, con los pocos recursos que se tienen. En este caso se agudizó el ingenio a tales extremos que, no digo que no le cueste nada a la Comuna Canaria, pero no significa una erogación directa, en cuanto

a tener que manejar dinero contante y sonante, lo cual es altamente significativo para las arcas municipales y, sobre todo, para los bolsillos de los contribuyentes.

Vamos a mocionar que este tema se envíe al Tribunal de Cuentas de la República, tal como le manifestamos al señor Edil Diego Varela, porque la propia resolución lo establece. Es discutible o no si esto modifica el Presupuesto. Queda claro que, en este caso, no es aplicable el artículo 301 de la Constitución de la República, puesto que no es un préstamo al que se está comprometiendo la Intendencia. Por lo tanto, el hecho de que trascienda el período de gobierno no es nada más que asumir el pago de una deuda que ya existe en la Comuna Canaria.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la parte resolutive del proyecto de resolución con el agregado propuesto por el señor Edil Javier Rodríguez.

(Se lee:)

“1.- Conceder anuencia a la Intendencia Municipal para concretar la transacción arribada con las empresas CRAMI, CAAMEPA y COMECA por la deuda que se mantiene con las mismas.

2.- Remítanse estas actuaciones al Tribunal de Cuentas.

3.- Regístrese, etc.”

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: solicito que se desglosen los puntos 1 y 2.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¿Solicita que se desglose la propuesta del señor Edil?

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- No, no. Solicito que se voten en forma separada los puntos 1 y 2.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Bien. Léase el punto 1.

(Se lee:)

“1.- Conceder anuencia a la Intendencia Municipal para concretar la transacción arribada con las empresas CRAMI, CAAMEPA y COMECA por la deuda que se mantiene con las mismas.”

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

Léase el punto 2.

(Se lee:)

“2.- Remítanse las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas.”

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: votamos afirmativamente porque entendemos que hay que ayudar a la Administración actual a ir licuando, a ir borrando el enorme pasivo que heredó de la legislatura anterior.

No me queda claro si lo que estamos votando es únicamente la deuda anterior o si hay algo que proviene de deuda del actual gobierno. Tengan la seguridad de que quien habla lo va a revisar y a poner de manifiesto si así ocurriera.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: hemos acompañado esta transacción porque consideramos que es un buen negocio para la Intendencia Municipal, pero también porque nosotros sí tenemos la garantía de que va a ir al Tribunal de Cuentas. Básicamente por eso lo hemos acompañado.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: mociono que a este asunto se le aplique el artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

 23 en 26. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**13.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN
SEGUNDO TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: solicito que se reconsidere el asunto que figura en segundo término del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Miguel Muniz.

(Se vota:)

_____ **23 en 26. AFIRMATIVA.**

En consideración nuevamente el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESTITUIR AL FUNCIONARIO JUSTO DANIEL MARTINEZ, CARGO N° 1370.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 4848/08) (Exp- 2008-81-1140-01099) (Rep 21).”.

En discusión.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: mociono que a este asunto se le aplique el artículo 72°, inciso 3°, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Miguel Muniz.

(Se vota:)

_____ **23 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

14.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: REBAJA PARA EL EJERCICIO 2009 DE UN 10% (DIEZ POR CIENTO) LOS VALORES DE AFORO, DE LOS VEHÍCULOS EMPADRONADOS EN CANELONES, CORRESPONDIENTE A LOS GRUPOS A Y B, ANTERIORES AL AÑO 2000.-

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, Edila Cristina Castro)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: REBAJA PARA EL EJERCICIO 2009 DE UN 10% (DIEZ POR CIENTO) LOS VALORES DE AFORO, DE LOS VEHÍCULOS EMPADRONADOS EN CANELONES, CORRESPONDIENTE A LOS GRUPOS A Y B, ANTERIORES AL AÑO 2000.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 41180/08) (Exp-2009-81-1010-00100)(Rep.21).”

(ANTECEDENTES:)

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Brevemente, señora Presidenta --porque estamos en verano y se ve que eso nos distorsiona un poco--, quiero significar --usted no tiene cuota parte en esto-- que en la Comisión Permanente N°1, dado que tampoco contábamos con repartido del tema --que es muy importante, al igual que el siguiente-- solicitamos que se nos hiciera copia del mismo, pero todavía no lo tenemos, como tampoco tenemos repartido del informe de la respectiva Comisión. Esto nos impide opinar sobre el tema.

En la Comisión Permanente N° 1 pedimos en tiempo y forma que se nos proveyera de fotocopia de los expedientes de este tema y del siguiente, lo que fue votado, pero al final de cuentas no tenemos ni ese material ni el repartido del informe de la Comisión mencionada. Entonces, es imposible abrir opinión al respecto.

Por lo tanto, a pesar de estar en verano y en receso, solicito que estas cosas se traten con mayor madurez. Y, por supuesto, no voy a hablar sobre el tema porque no tengo el material.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: por supuesto que vamos a acompañar esta solicitud de anuencia, porque ahora sí se estaría haciendo un poco de justicia con los que tenemos autos de pobres, porque aparentemente, en un principio, el Intendente sólo quería premiar a los que tienen autos de ricos --modelos del año 2000 en adelante--. Pero más allá de eso, esta Intendencia sigue cometiendo los mismos errores. Primero hace las cosas y luego las envía al Legislativo.

Resulta que ahora las Direcciones de Hacienda y de Tránsito --que van de la mano-- se han transformado en una caja de ahorro para el contribuyente que pudo pagar en los primeros días del año. A quienes pagaron en estos primeros días del mes de enero no se les aplicó ese 10% de descuento, pero no se les va a devolver, sino que en el 2010 se les va a descontar lo que ahora se les cobró de más.

A la persona que fue a pagar no se le preguntó si tenía el dinero para hacerlo o no. Se le cobró. Y ahora se volvió a hacer lo mismo que cuando se amenazó con el tema del cambio de chapa. Se le decía a la gente que si se vencía el plazo de su dígito, al otro día pagaría con multa. Ya pasó, y lo podemos demostrar. Una persona que el año pasado pagó \$1.000, al día siguiente de haber vencido el plazo de su dígito para el cambio de chapa pagó

\$1.645. Y no tuvo el beneficio del 10% porque recién hoy se va a votar, pero la Intendencia Municipal ya está haciendo uso y abuso de su afán recaudador, de su afán fiscalista.

Por otra parte, no sé de dónde sacan esos números tan exactos. Realmente felicito al “contador” Ripoll; realmente es una máquina para hacer números... Me llama la atención, y no sé cómo Astori todavía no se lo ha llevado con él... Bueno, Astori ya no está en el Ministerio. Pero me asombra la exactitud con que se manejan los números, los centésimos.

Vamos a apoyar esta solicitud de anuencia, pero debemos decir que se le sigue faltando el respeto a la inteligencia de los señores Ediles y, más allá de eso, se le falta el respeto a la buena voluntad del pueblo. Pero, por suerte, quizá dentro de poco tiempo el pueblo les diga qué confianza les deposita.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señora Presidenta: la verdad es que hoy no pensaba intervenir, y menos tantas veces, porque la capacidad de asombro de los seres humanos también tiene límites.

Hoy, durante la sesión de la Comisión Permanente N°1, escuchábamos una serie de aseveraciones que, lamentablemente, no se han hecho acá, porque así corroboraríamos, una vez más, la serie de inexactitudes que se manifiestan en esta Sala. Y no sé si es al amparo de los fueros que supuestamente se tienen como legisladores departamentales o si es por el hecho de que saben que nosotros, normalmente, no tomamos ningún tipo de iniciativa a este respecto. Alegremente se manifestaban hoy ciertas cosas en la Comisión Permanente N°1, y sabemos que algunas se van a salir a decir en la prensa. Está bien, son los mecanismos que existen, ya lo hemos dicho. Pero el hecho de que se maneje información que, en definitiva, es inexacta, referida a compañeros, a Directores pertenecientes a este Gobierno, es una cosa...Y, en política, nosotros lo podríamos catalogar, lisa y llanamente, como lo que se conoce como una campaña de desprestigio, propia de quienes utilizan ciertas herramientas, sobre todo en tiempos electorales; pero es una situación que no vamos a adjetivar.

Pero cuando se habla de que esta Intendencia benefició a los ricos, se están refiriendo concretamente a una iniciativa que hace muy poco pasó por esta Junta Departamental y que tenía que ver con que el valor de las Patente de Rodados de los autos cero km. podía rebajarse en un 20%. No somos especialistas en el tema ni integramos la Comisión Permanente N°2, pero este asunto pasó por la Comisión Permanente N°1 y allí lo estudiamos. Y eso que manifesté es así, exactamente así. Y ahora se pretende demostrar que esto fue algo que una mañana ideó el compañero Intendente Municipal, Marcos Carámbula,

para los autos de los ricos. ¡Nada más inexacto que esto! Falaz, diría el compañero Germán Araújo.

¿Por qué digo esto? Porque tal vez algún contribuyente desinformado que tiene, como yo, un auto del año 1978, puede escuchar eso y pegarle muy duro. Pero ¿qué sucede? Que en realidad esto se acordó —y fue uno de los pocos acuerdos a los que se pudo llegar— en el Congreso Nacional de Intendentes; Congreso que no sé si saben —porque a estas alturas tengo mis dudas de que lo sepan por la ligereza con que se aseveran ciertas cosas— integran diecinueve Intendencias, porque este país tiene diecinueve Intendencias. Y solamente ocho de las mismas pertenecen a nuestra fuerza política. Por lo tanto, no pueden endilgarnos, respecto a la inmensa mayoría de las resoluciones que allí se toman, que nosotros seamos los proponentes. No lo somos; así de sencillo.

Pero además se dice que no se tomó la iniciativa en determinado momento, cuando todos saben que nosotros hemos dado una batalla para que exista un sistema único de Patente de Rodados. Ahora, claro, en este país siguen existiendo departamentos que tienen una tasa de vehículos similar a la de Miami, aunque claro, todos los habitantes de ese departamento entran en la tribuna Olímpica del Estadio Centenario. Pero esa es la verdad. Y la batalla se ha dado en ese sentido, y por ahí también le han sacado recursos a la Comuna Canaria, en lo que me animo a decir --porque también es así--, que es nada más ni nada menos que un operativo político. Nosotros hemos sido muy claros en ese sentido, pero ahora se intenta demostrar aquí que no hay justicia tributaria cuando nosotros apuntamos a ello.

Ahora, ¿qué nos dejaron? Hoy, en la Comisión Permanente N°1 hablaban de que había doscientos cincuenta mil vehículos empadronados en el departamento. Yo creo que son un poco menos --algo así como doscientos diez o doscientos veinte mil--, pero demos por buena esa cifra porque, en definitiva, me sirve para poner el ejemplo que quiero mencionar.

Acá demostraron los compañeros —y dieron los números— que había motos que aportaban como camiones. Tuvimos que revisar uno por uno los doscientos cincuenta mil vehículos a que hacen referencia. ¡Ah, pero además tiene que estar todo reaforado porque tenemos que saber la marca, el año, el modelo y poner el precio justo que indica el mercado! Todo eso que no se hizo durante no sé cuántos años, nosotros debemos hacerlo ahora. No, no es verdad que nosotros tengamos que aceptar eso lisa y llanamente, porque no es posible. Y nosotros estamos haciendo lo que hoy se puede hacer: amparados en las resoluciones del Congreso Nacional de Intendentes, otorgamos los beneficios. ¡Además, entre otras muchas cosas queremos que empadronen aquí, que no empadronen más en departamentos como Flores o como Colonia! Entonces, es cierto que aplicamos este acuerdo del Congreso Nacional de Intendentes, que es de los pocos acuerdos a los que se pudo llegar, pues se trataba

de una franja menor, no se tenía ningún argumento para establecer otra cosa y se fijó un precio único en el país. Ahora quieren tergiversarlo y decir que esto no va encaminado a un sistema de justicia tributaria, que no es un reaforo. Sí estamos reaforando, aunque no en el sentido específico que quisiéramos hacerlo porque ello llevaría un importante trabajo; trabajo que están haciendo los compañeros. Y reitero el ejemplo del cual podemos brindar los números: había motos que estaban aportando como camiones. No he visto esa denuncia acá, pero podemos traer los datos hasta de las matrículas de esos vehículos. Es decir, hay que revisar uno por uno para saber si están pagando lo que deberían pagar por este sistema y después modificar el mismo.

Sinceramente, está bien como argumento y tal vez pueda pegar en la prensa. Y ya les digo que si yo no fuera Edil quizás sería de los que le pegaría mucho porque tengo un auto del año 78, pero esto no es verdad y merecía ser aclarado. No es cierto que sólo queremos favorecer a los ricos. Sí se está reaforando. Queremos profundizar y la justicia tributaria es un camino. No es algo que se logra de la noche a la mañana, pues también hay un camino ya recorrido. Yo sé que desde el punto de vista político este discurso se comienza a agotar porque se comienza a decir que hace cuatro años que estamos, pero no sólo eso...

(Murmullos)

La falta de respeto es inherente a un tema educativo, por lo cual tampoco me interesa demasiado, a estas alturas, que cuando uno habla, alguien escuche. Esta actitud es propia de algunas personas, por lo cual nos vamos a dirigir a quienes nos están escuchando. Tal vez, a veces, se intenta cerrar los oídos, pero esta es la realidad...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Goggia: ¿usted solicita una interrupción?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Si la solicita, se la concedo con mucho gusto.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: yo no estaba hablando con él. Yo no quiero dialogar. Vengo escuchando como escucho siempre, con muchísima atención.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Creo que lo que está sucediendo es, como decía algún señor Edil, que es verano, somos pocos y las palabras retumban más que en otras oportunidades.

En la Comisión Permanente N°1 se planteó algo respecto a un compañero Director que no sé qué inconveniente podría tener. Se dijo que el mismo tiene acciones en COPSA. Y el señor Edil en su momento pensó que podía tener idoneidad respecto a la temática relacionada con el transporte porque justamente era empleado de la empresa a la que citamos, y que además tenía acciones en la misma. Es clara la intención, ¿no? Sembrar un

manto de dudas, y después “levantarla”. ¿Saben una cosa? Eso también es una falacia. Recién consultamos al compañero Director --por lo cual tendrá que dar explicaciones aquí si el colega puede demostrar otra cosa—, quien nos manifestó que su padre sí tiene acciones desde hace muchísimos años. Marcelo Fernández --Director de Tránsito y Transporte de la Comuna Canaria— anualmente envía a la Comisión Permanente N°2 su declaración jurada respecto a sus ingresos.

¡Qué fácil es estar en el Gobierno, tener cierto nivel de exposición y “tirar” determinadas cosas que después quedan por ciertas! Pero a nosotros nos parecía una cuestión de lealtad --teniendo esa información-- compartirla aquí. Si bien esto no se dijo acá, sí consta en la versión taquigráfica de la Comisión Permanente N°1. Por lo tanto, reitero, hay una intención deliberada de descentrar la discusión, pues las encuestas pesan y pesan. En este momento, el señor Intendente Municipal tiene una intención de voto de aproximadamente un 58%, lo que me imagino lleva a este tipo de artilugios.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

22 en 24. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:20)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 21:25)

Continúa la consideración del asunto que figura en cuarto término del Orden del Día.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: antes de que la señora Edila Minetti pidiera el cuarto intermedio yo estaba pidiendo la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz para una aclaración.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: respetando las palabras del colega oficialista voy a decir algo que manifesté en el cuarto intermedio, para que quede en actas, porque no le tengo miedo ni a estas actas ni a las de la Comisión N°1, y tampoco tengo miedo a hacer declaraciones en la prensa.

Quiero decir que todo lo que escucharon los Ediles oficialistas de hoy –y se sienten molestos--, lo aprendí con los opositores de ayer, muchos de los cuales integran esta Sala y también la Mesa del Cuerpo; por lo tanto, no me duelen prendas.

También quiero decir que tiene razón algún señor Edil respecto a cuando acudimos o no la prensa. Pero no fui yo –se dijo en un Congreso de Intendentes-- quien salió a decir a toda la gente que la Patente de Rodados para el año 2009 bajaba en Canelones el 20%. Fue “San Marcos”, el presidenciable para la próxima elección. Y a continuación salió el Intendente Municipal de Colonia, Walter Zimmer, a decir que si Canelones bajaba la Patente el 20%, él estaba en condiciones de bajarla a cero.

No quieran tergiversar las cosas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: pidió la palabra para una aclaración.

SEÑOR MUNIZ.- Fui aludido y estoy haciendo la aclaración.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: a veces hay dichos en esta Junta Departamental que no voy a decir que me provocan risa, pero hay que tratar de escucharlos con muy buen humor porque si no, uno se puede llegar a poner mal.

Se afirma hoy aquí que con el 10% de rebaja en el aforo se hace justicia tributaria, y no es así. Afirmar que este departamento está extendiendo ese 10% a los vehículos posteriores al año 2000 porque se quiere lograr que los que se fueron del departamento vuelvan, también provoca humor.

Por un lado se afirma que con este 10% de rebaja se van a recuperar muchos vehículos, y ojalá que así sea. Pero, por otro lado, hacen el cambio de chapa más caro de todo el país. Entonces no entiendo de qué manera es que con este pequeño 10% de rebaja se va a llegar a captar más automóviles.

Cuando hablamos en la Media Hora Previa, usted señora Presidenta, le pone un título al tema. El título que tiene este proyecto de decreto es: “Vamos a tratar de recaudar un poquito más”. No hay vuelta. Hay que sacarse la careta y cuando se necesita hacer caja hay

que decir: precisamos hacer caja. Pero no se puede decir que hay un reaforo en este departamento, porque no lo hay.

Hoy se decía “nosotros recién empezamos”. No. Esta Administración empezó en el año 2005 y hoy estamos en el año 2009. Nosotros venimos pidiendo un reaforo hace muchísimo tiempo. Es necesario por la movilidad que ha tenido el mercado de automóviles. Y el Intendente Municipal Carámbula no sólo prometió desde agosto del año pasado hasta fin de año que iba a hacer una rebaja de 20% en la Patente de Rodados, sino que también prometió un reaforo de todos los automóviles. Hoy yo hablaba en la Comisión Permanente N°1 de los 240.000 padrones que hay en el departamento. Esos son números que nos ha dado el Ejecutivo cuando se votó el Decreto N° 62, que es el de cambio de chapas de matrícula. Ahí se decía que el total de padrones eran unos 240.000.

Por supuesto que vamos a acompañar con nuestro voto este tema porque todo lo que signifique un aliciente, una rebaja para el bolsillo de los canarios, bienvenido sea. Pero no me pueden venir a decir que esto es justicia tributaria; no me pueden decir que esto es un reaforo. Para hacer el reaforo en este momento tiene que ser de todos los padrones, uno por uno. Eso no lleva tres años. Con pocos meses de estudio y una Comisión que lo quiera hacer dentro del Ejecutivo, se logra.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: nosotros vamos a votar este tema porque significa sacarle un poco de presión tributaria a los contribuyentes canarios, pero no estamos conformes, y por varios motivos. Si la Comisión Permanente N°1 no ha visto el expediente, menos quienes no la integramos. Y ni siquiera hemos podido encontrarlo en Internet en la citación para esta sesión.

Reitero, vamos a votar porque es quitarle un poco de presión al contribuyente, pero no estamos de acuerdo con el tema tal como está. Según se nos está informando, esto no es una rebaja de Patente, sino una rebaja a los aforos con los cuales se maneja hoy la Intendencia Municipal del departamento. No es lo mismo que un 10% de rebaja en la Patente, aunque sí va a significar una rebaja en la Patente. Diferente hubiera sido que se bajara el aforo un 10% y la alícuota un 10%.

Entonces, ahí sí estaríamos hablando de una rebaja significativa, y más o menos – porque creo que los números no dan-- de acuerdo a lo que prometió a la opinión pública este Gobierno Municipal.

Acá hay una cosa que es mucho más seria. Los departamentos de Canelones y de Montevideo, juntos, reúnen más de la mitad de los vehículos del país. No sé si

afortunadamente o no, tanto el Gobierno anterior como éste, a nivel de Canelones, decidieron respetar el acuerdo de Paso Severino, que es el que realmente ha marcado, durante los últimos años, cómo tienen que ser los aforos de los vehículos, los cuales hay que tomar como referencia para cobrar la Patente de Rodados. Y en el acuerdo de Paso Severino quedaron claramente establecidas algunas posibilidades de descuentos de las Intendencias Municipales.

Yo lo he dicho en más de una oportunidad –lamentablemente algunos no lo quieren oír--: en ese acuerdo quedó establecida la posibilidad de dar determinados descuentos a ciertas categorías de vehículos, y las distintas Intendencias han optado por considerar esas categorías de diferentes maneras, cosa que no pasó, y que han respetado la Administración anterior de Montevideo, la Administración anterior de Canelones y también ésta. ¿Por qué? Porque todas las Intendencias Municipales están habilitadas a rebajar hasta un 50% a los vehículos utilitarios, pero nunca definieron realmente qué era un vehículo utilitario. Se han nombrado las Intendencias de Flores y de Colonia, pero hay que agregar la de Maldonado, la cual también cambió el tema de las categorías. Lo cambió el Gobierno anterior y el actual lo mantuvo.

A los vehículos utilitarios se les puede rebajar hasta un 50%. ¿Y qué es un vehículo utilitario? Para mí, puede ser una furgoneta, una camioneta Fiat Fiorino, una Saveiro, en fin, vehículos que se utilizan para trabajar.

Lamentablemente, por lo menos en las tres Intendencias que he nombrado y en la de San José, vehículos de U\$S 50.000 o U\$S 60.000 se han tomado como utilitarios. Realmente, el que necesita salir a trabajar no tiene por qué hacerlo en una 4X4, y si la puede pagar, tiene que pagar la Patente adecuada. Entonces, cuando en el departamento de Canelones vemos menos vehículos con chapa de Canelones que con chapas de Colonia o de San José... En Santa Lucía se ven muchísimos vehículos con chapa de San José. Los Ediles de Santa Lucía saben perfectamente que se ven más chapas de San José que de Canelones. Y vemos chapas de Colonia y de Maldonado, todas en los vehículos más caros. Esto se podría solucionar fácilmente, porque las Intendencias realmente afectadas... Yo hice un estudio y lo presenté en dos oportunidades en esta Junta. La Intendencia de Flores cubre el 35% de su presupuesto con el empadronamiento de vehículos de otros departamentos, la Intendencia de Maldonado está cubriendo un 20% del presupuesto quinquenal... No tengo los números de Colonia ni de San José.

Entonces, si hacemos cuentas, creo que llegó el momento de sacarnos la careta y decir: queremos que los vehículos de Canelones realmente estén empadronados en Canelones. Pero no es rebajando un 10% el aforo. ¿Por qué? Porque el Congreso de Intendentes no ha renovado el aforo. No tiene nada que ver el aforo del Congreso de Intendentes con el valor de

los vehículos que se publica en el “Gallito Luis” todos los domingos. Es más: si a cualquiera de nosotros le roban el auto, ninguna empresa aseguradora va a ir a preguntarle al Congreso de Intendentes en cuánto está aforado el auto. Van a tomar el “Gallito Luis” y van a pagar por el valor que sacan de la oferta y la demanda.

Entonces, vamos a votar afirmativamente quitar un poco de presión tributaria a los canarios, pero no es la solución. Y mucho menos es la solución para que se reempadrone en el departamento de Canelones.

Señora Presidenta, yo pregunto: ¿cómo le podemos exigir a una persona que el año pasado pagó \$900 por concepto de Patente de Rodados, en cuotas, aunque le saquemos el 10% del aforo, que abone ahora \$ 1.500 por concepto de cambio de chapa, lo cual tiene que hacer al contado?

Señora Presidenta: esto, lamentablemente, es politiquería. Hoy algún señor Edil dijo que se estaban tratando estos temas porque estamos en un año electoral. Yo le digo a ese señor Edil que hay un 90% de posibilidades de que yo no sea candidato a nada, pero canario voy a ser toda la vida y mis ideas no las voy a dejar cuando deje el cargo. Yo creo que esto no es bueno. Todo lo contrario. La gente está esperando más, mucho más, porque se le prometió más. Y no fue mi partido el que lo hizo. El que prometió más es el que tiene que dar la cara cuando, después que votemos esto, le vayan a decir: “Yo ya pagué la Patente y ese 10% de rebaja es bastante plata”. “Ah, recién para el año que viene...”

Esto tampoco es bueno porque el que no pagó la Patente fue porque esperaba realmente tener un 20% de descuento, y no lo va a tener. Digo esto porque se está bajando un 10% del aforo; no se le “agregó” un 10% a la alícuota. Por lo tanto, señora Presidenta, vamos a votar, pero protestando, porque no es lo mejor para el contribuyente de Canelones.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señora Presidenta: mociono que se envíen las actuaciones de este asunto al Tribunal de Cuentas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión y el agregado propuesto por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR DEVITTA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señora Presidenta: votamos afirmativamente esta propuesta en función de que estamos cumpliendo con un objetivo que, como bien dijeron algunos compañeros, es descomprimir un poco la presión fiscal, como nos comprometimos a hacerlo. Además de descomprimir, en este caso la presión fiscal sobre los contribuyentes de Canelones, pagamos en fecha los salarios, pagamos en fecha las cuentas y tenemos la casa en orden. Creo que mucho más no se puede pedir.

Además de hacer los gastos como corresponde y de cumplir con todos los compromisos, podemos bajar la Patente de Rodados. Por esa razón estoy totalmente consustanciado con esta propuesta.

Además, insisto, estamos cumpliendo con lo que le ofrecimos y prometimos a la ciudadanía de Canelones.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una consulta...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil, se está fundamentando el voto.

SEÑOR MUNIZ.- Pero hace al punto, señora Presidenta. Tiene que ver con lo que se acaba de votar.

¿Puedo preguntar?

(No se responde)

Quiero hacer una consulta a la Mesa, si usted me lo permite, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Al señor asesor?

SEÑOR MUNIZ.- Sí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Adelante, señor Edil.

SEÑOR MUNIZ.- Al solicitar un señor Edil que este asunto se envíe al Tribunal de Cuentas, el mismo no entra en vigencia hasta que no vuelva del referido Tribunal. ¿Es verdad?

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. García).- Por supuesto.

SEÑOR MUNIZ.- Gracias; era la consulta que quería realizar.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para fundar el voto tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: seré muy breve.

He votado afirmativamente porque, realmente, me terminó de convencer una de las fundamentaciones realizada por un señor Edil de la oposición, cuando dijo que vamos a recaudar más, pero cobrando menos.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: no me quedó claro si en el informe que se recibió estaba incluida la aplicación del artículo 72º, inciso 3º

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, estaba incluido, señor Edil.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para fundar el voto tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: hemos votado afirmativamente porque entendemos que los contribuyentes del departamento de Canelones necesitan que se descomprima un poco la situación que esta Administración les ha llevado a vivir. Pero también lo hemos hecho porque consideramos que es necesario tratar de recuperar la mayoría de los vehículos que se han empadronado en otros departamentos, porque esta Intendencia necesita dinero para pagarle, de vez en cuando, a las empresas que recogen la basura y para que en la ciudad de Las Piedras no veamos más cómo se saca la basura con horquillas de los contenedores, porque no hay maquinaria necesaria como para levantarlos.

Asimismo, hemos votado por la afirmativa para ayudar a la Intendencia, a los efectos de que pueda pagar los juicios que está perdiendo ante la Justicia, que son importantes. Con relación a una funcionaria que estaba en Pando, ha perdido un juicio por \$1:000.000, y con una funcionaria que estaba acá...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil, por favor.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: hemos votado afirmativamente porque entendemos que de esta forma estamos ayudando a que la Intendencia Municipal cumpla con las cosas que no puede cumplir, y no las que se ven, sino las que se notan.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para fundar el voto tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: hemos votado afirmativamente porque queremos darle a esta Intendencia Municipal la herramienta para que pueda recaudar lo necesario para terminar este mes.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una consulta a la Mesa...

Si usted se enoja cada vez que quiero preguntar...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil, se está fundando el voto.

SEÑOR MUNIZ.- Pero a mí me ha surgido una nueva duda a raíz de lo que manifestara el señor Edil Varona, y quiero estar seguro de lo que voté.

A este asunto se le aplicó el artículo 72º, inciso 3º, pero luego se solicitó que el tema se remitiera al Tribunal de Cuentas; entonces, ese artículo ¿se aplica para que el tema se envíe al Tribunal de Cuentas o para que vaya a la Intendencia Municipal? Explíquenmelo.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Edil: usted tiene que saber que un asunto votado por el Cuerpo, sin la aplicación del artículo 72º, inciso 3º, puede ser reconsiderado dentro de los quince días hábiles siguientes o en la próxima sesión ordinaria. Eso lo tendría que saber, señor Edil; hace años que usted está aquí.

SEÑOR MUNIZ.- Entendí mal...

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

15.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: ACEPTAR LA DONACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE PARA EL CENTRO CÍVICO “DR. SALVADOR ALLENDE” DE LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: ACEPTAR LA DONACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE PARA EL CENTRO CÍVICO “DR. SALVADOR ALLENDE” DE LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 3654/08) (2008-81-1010-01572) (Rep.21).”

(ANTECEDENTES:)

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: quisiera que me aclararan en qué consiste la donación. ¿Son computadoras?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Se trata de equipos informáticos ofrecidos por el Gobierno de Chile.

SEÑOR FERREIRO.- ¿Mamógrafos, ambulancias, no?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Equipos informáticos.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: voy a tratar de repetir lo que manifesté en la Comisión Permanente N° 1, pero a su vez quiero hacer una aclaración por los gestos realizados cuando mi compañero Edil consultó qué era lo que venía en la donación.

En la mencionada Comisión se habló al respecto, y el señor Edil Daniel González planteó en su momento que se solicitó información sobre el tema, pero los demás señores Ediles de la oposición no han tenido la oportunidad de saber en qué consiste la donación. Y no sé por qué el malestar cuando se solicita saber qué es lo que se dona. Creo que los señores Ediles están en todo su derecho a querer saber “qué hay ahí adentro”.

Ahora me voy a referir a lo que expresé en la Comisión Permanente N° 1. Felicito a la Intendencia Municipal de Canelones, Comuna Canaria o como se llame, porque por primera vez remite a esta Junta Departamental una solicitud de anuencia para aceptar una donación --por primera vez en casi cuatro años--. Lo dijimos: nunca vimos que llegara una solicitud de anuencia cuando vino el dinero de Islas Canarias para el Polo Tecnológico Agroalimentario que está en la ciudad de Las Piedras. Nunca vino esa solicitud de anuencia y nunca supimos cuánto dinero entró; siempre lo escondieron. Ni siquiera vimos los expedientes. Pero, principio tienen las cosas y esta es una buena oportunidad, más allá de que no se trate de ambulancias o tomógrafos y de que sólo se trate de algunas computadoras y algún micrófono... Sería bueno que todos los Ediles supieran de qué se trata; lamentablemente sólo somos nueve los que sabemos. Pero felicito esta iniciativa, y espero que el señor Intendente lo tome como ejemplo para que cada vez que llegue una donación envíe la solicitud de anuencia para aceptarla, a esta Junta Departamental. Si la donación es tal, le concederemos la anuencia, porque cuando nos regalan algo no lo podemos rechazar; nos preocupamos cuando vienen cosas tapadas o son turbias.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: por cierto que vamos a votar afirmativamente la anuencia solicitada, porque siempre es bienvenida una donación. Pero como decíamos hoy en la Comisión Permanente N° 1, lo que nos molesta es que al Partido Nacional se lo tome por tonto. Y eso es lo que ha sucedido con relación al Centro Cívico de Barros Blancos.

Hace seis o siete meses en esta Junta Departamental se nos solicitó el voto para concretar un Centro Cívico en Barros Blancos. En su momento el director Oroño vino a una Comisión y planteó, prometió que se harían una serie de donaciones, lo que luego no se dio. Pero igual nos pidieron el voto para la creación de ese Centro Cívico, y nosotros lo dimos. Pero hoy —ha transcurrido cierto tiempo— en ese Centro Cívico no están las oficinas públicas, señora Presidenta; no están las oficinas de UTE ni de ANTEL ni de OSE ni del Correo, pero lo más lindo es que tampoco están las oficinas de la Junta Local de Barros Blancos. ¿Para qué Centro Cívico nos pidieron el voto?

Eso es lo que nos molesta. ¡Por supuesto que vamos a votar conceder la anuencia para recibir este material, pero hoy más que nunca tenemos que decir en este Plenario que el señor Oroño le mintió al Partido Nacional respecto a las donaciones que prometió para este Centro Cívico! ¡Y también hoy más que nunca tenemos que decir que nos pidieron que diéramos la anuencia para que ese Centro Cívico hoy fuese una realidad, pero que lamentablemente las oficinas que prometieron que iban a estar allí, hoy no están!

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señora Presidenta: ¡qué noche! A veces pasan estas cosas. Queríamos obviar decir que ésta era una de esas noches en las que no pensábamos hablar, pero...

Nosotros escuchamos algunas de las cosas que se plantearon, y no diría que nos sorprendieron porque el tenor de los argumentos utilizado es el mismo que más o menos se manejó en el seno de la Comisión Permanente N°1, entonces —quíerose o no-- uno se acostumbra y pierde la capacidad de asombro.

Se habla y se insiste en la aparente utilización de un ardid a través del cual se engañó cuando se realizó una solicitud de pedido de voto al Partido Nacional. En definitiva, se podría llegar a concluir lo que dijo el propio señor Edil: que se hizo un planteo y que por equis motivo no se concretó. La pregunta a realizarse aquí, señora Presidenta, es si en algún momento alguien consideró que solicitar un voto significaba comprar el voto.

¿Lo importante del Centro Cívico radica en el hecho de que llegue tal o cual donación o en el significado de dicho Centro Cívico para la localidad de Barros Blancos? Hay

localidades abandonadas en este departamento y una de ellas es Barros Blancos, la cual no solamente ha tenido un crecimiento caótico sino que allí, lamentablemente, vive una importante parte de la población del departamento que se encuentra en las peores condiciones. Por lo tanto, este Centro Cívico –independientemente de que me hubiese alegrado mucho que recibiese una ambulancia y un mamógrafo— significa muchas cosas más que simplemente recibir esas donaciones que sí son importantes. Espero que el Gobierno pueda dar respuesta, en algún momento, a esta inquietud que tiene el señor Edil y logremos, si no llega a través de una donación, contar nosotros con los recursos suficientes como para poder adquirir esos elementos. En eso se ha trabajado con ahínco por parte de este Gobierno.

Se dijeron cosas tales como “pasé y no vi”. No sé a qué hora pasó, no sé a qué velocidad lo hizo ni sé qué fue lo que no vio. ¿Qué significa “no vi”? Deberían estar las oficinas fuera, aparentemente, y cuando pasa algún señor Edil algún funcionario debería saludar o flamear alguna bandera indicando que tal o cual Ente del Estado está allí afincado hoy. Esto tampoco es así.

La verdad es que hoy hemos salido al cruce de varias cosas que no son ciertas. Y por el simple hecho de que no son ciertas vamos a dar nuestro voto. Nos hubiéramos callado la boca porque el resto de los compañeros también tienen argumentos para plantear aquí. Hay varios compañeros de Barros Blancos que, sin duda, coincidirán conmigo en el sentido de que esto, para dicha localidad, tiene una importancia fundamental.

Aquí, además, podemos ver las diferencias que tenemos desde el punto de vista conceptual. Y yo lo repito. Un señor Edil planteó que probablemente no esté en la próxima Legislatura, lo cual para mí sería una pérdida para esta Junta Departamental...

SEÑOR GOGGIA.- Y votálo vos.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Le solicito que a mí no me falte el respeto. Se lo pido en una buena, en estos términos.

Si necesita una interrupción, con todo gusto se la concedo estimado colega Luis Goggia.

SEÑORA PRESIDENTA- Diríjase a la Mesa, señor Edil, si tiene algo para preguntar.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Continúo.

¿Por qué decía eso? Porque hay muchos señores Ediles que han transmitido su experiencia, y alguno que no tiene mucha experiencia –como es el caso del señor Edil con el cual recién cruzamos alguna palabra-- aporta su inteligencia y capacidad de crítica, lo cual nos ha permitido analizar alguna situación. Sinceramente, no siempre tenemos la razón y, por suerte, nos damos cuenta de ello. A veces no es fácil llevar adelante la gestión de gobierno, pero tampoco es cierto que allí no haya nada.

Retomando el hilo de lo que veníamos diciendo, reitero que tenemos una diferencia profunda desde el punto de vista conceptual. Por eso hacemos alusión respecto a que hay colegas de la oposición a los que estimamos personalmente, con los que al analizar las cosas desde el punto de vista político vemos que tenemos muchas coincidencias --sobre todo en lo que respecta al objetivo estratégico--, pero con los cuales discrepamos a la hora de plasmarlas, principalmente debido a las diferencias conceptuales.

Para algunos señores Ediles la existencia de un Centro Cívico implica exclusivamente que allí estén instaladas dependencias municipales. Para los ciudadanos de Barros Blancos también son muy importantes otros elementos que ahora vamos a detallar y que sí están en este Centro Cívico. No nos olvidemos de que el habitante de Barros Blancos, a la hora de pagar es igual al ciudadano de La Paz, de la Ciudad de la Costa, de Las Piedras, pero no es el mismo --debido a la composición social de esta localidad— desde el punto de vista de las necesidades, al momento de tener que buscar dónde satisfacer las mismas, a la hora de sociabilizar y de encarar algunas problemáticas que en otros lugares no son tan crudas. Y lo está diciendo alguien que conoce esa localidad. Muchos otros señores Ediles también la conocen.

Por ejemplo, no se mencionó que allí está instalada una oficina del Ministerio de Educación y Cultura. No sé por qué se dijo que no hay nada. Tampoco se mencionó que allí está funcionando el MIDES. Omisión, desconocimiento... No voy a atribuir mala fe porque sé que no la hay, pero sí probablemente un profundo desconocimiento. Quizás estemos omisos en el sentido de que no se instaló la dependencia municipal que debería encontrarse allí, pero lo que no sabe el señor Edil es que ello ha sido pospuesto debido a algunas razones. Muchas veces la instalación de una oficina implica una erogación importante y hay que disponer de medios que no se tienen. Esperamos que en treinta o cuarenta días esta situación esté solucionada. Por lo menos ese ha sido el compromiso que han asumido una serie de compañeros. A veces hay que esperar que todo ande bien y que también se recaude bien. Por suerte, y para disipar alguna duda planteada por algún señor Edil, esta Intendencia de Canelones viene recaudando muy bien en esta oportunidad. Y me alegra poder decirlo porque no se ha aumentado la presión tributaria; por el contrario --y sin pensar en algún elemento puntual—, creo que podemos hablar durante muchísimo tiempo y probar que es totalmente al revés de lo que se pretende demostrar.

También se ha omitido, y quizás sea por desconocimiento, que allí se encuentra ubicada una oficina de la OPP, la que entre otras cosas puede informar a los vecinos de la localidad como a cualquier otro que se acerque, sobre todo lo que sucede en los Ministerios, y

evacuar una serie de consultas más que importantes que se pueden realizar. Allí, reitero, está la oficina de la OPP con esa finalidad específica.

Algún compañero aportaba elementos respecto al BPS. Tal vez no está con la frecuencia que debería de acuerdo a las necesidades y a la población que hoy tiene Barros Blancos, pero sí está, sí se encuentra en ese Centro Cívico.

Se ha realizado también algún convenio con ANTEL. Los compañeros me explicaban más en detalle lo que significan los centros CASI y la importancia que tienen sobre todo para la juventud, pues abordan temas importantes relacionados hoy con elementos tecnológicos y la posibilidad de acceder a cierto nivel de tecnología.

La Universidad de la República también tiene su oficina allí --y eso tampoco se menciona— para atender temas relacionados con la atención primaria de la salud. Pero, además de todo esto --y teniendo en cuenta lo que yo denominaba diferencia de orden conceptual--, Barros Blancos es una localidad en la cual los vecinos, a sabiendas de las necesidades y dificultades que tienen que enfrentar por la propia composición social que tiene esa localidad, se han reunido naturalmente, y existe una serie de instituciones que normalmente denominamos comisiones, las cuales abordan diferentes temáticas. Y allí la Comuna Canaria les ha dado un espacio físico, algo que tantas veces reclaman las distintas instituciones, agremiaciones, sindicatos o comisiones que trabajan en algún tema para, muchas veces, trasladarlo a la comunidad.

Hoy debe haber por lo menos una decena de estas asociaciones trabajando en ese lugar. Esto no se dice, probablemente por desconocimiento.

Están trabajando allí, por ejemplo, las mujeres dedicadas a una patología muy complicada para ellas como es el cáncer. Obviamente que esperamos que en algún momento exista el mamógrafo.

También se ha dado un espacio físico que requiere una coordinación. En ese sentido, hay una Comisión que trabaja para tratar de articular las distintas actividades que se realicen. Además se ha destinado un espacio físico para el trabajo con discapacitados. Lamentablemente la discapacidad es un tema que se aborda de manera diferente según se tenga los medios económicos o no. Obviamente que el dolor para una familia debe ser exactamente el mismo, pero brindar un espacio físico donde se pueda en un futuro inmediato trabajar con discapacitados, --que sin duda se va a dar porque ese espacio ya fue otorgado— significa una vez más una demostración de la sensibilidad que en algunos temas --no decimos que no la tengan otros— ha tenido este Gobierno Departamental.

Sin duda puede haber algunas carencias, pero para el ciudadano de Barros Blancos, con quien hemos hablado, este lugar es un hito importantísimo en su historia ciudadana.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia para una aclaración.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: no desconozco todo lo que ha enumerado el Edil preopinante. Sé lo que hay en el Centro Cívico de Barros Blancos, y cuando hablo lo hago con propiedad. Todo lo que enumeré es lo que nos dijeron que iba a estar y no está. Por eso lo enumero. Aquí se nos pidió el voto diciéndonos que iban a estar instaladas todas esas oficinas públicas, y hoy no están; diciéndonos que iba a estar la Junta Local, y hoy no está. Hago énfasis en las cosas que no están.

SEÑOR RODRIGUEZ (Javier).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez para una aclaración.

SEÑOR RODRIGUEZ (Javier).- Señora Presidenta: a veces uno tiene dificultades para expresarse, pero más para hacerse entender.

Lo que hemos planteado es que muchas de esas oficinas hoy no están porque se nos pide una simultaneidad que para nosotros es absolutamente incomprensible. Reitero que hay una Comisión que intenta coordinar las distintas actividades que se dan en el lugar. Pero si cuando le solicitamos el voto al Partido Nacional nuestra exposición dio la sensación de que iban a aterrizar simultáneamente todos los Entes del Estado, que todo estaba previsto y que todo llegaría en el mismo tiempo, nos equivocamos en la explicación.

SEÑOR DA ROZA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Napoleón Da Roza.

SEÑOR DA ROZA- Señora Presidenta: evidentemente, algunos Ediles conocen el interior del Centro Cívico de Barros Blancos, otros –como hacía referencia un compañero— sólo pasan por la puerta. Por sólo pasar por la puerta después no se puede salir a hablar de política, porque parece una cosa simple pero a veces se “mete la pata” muy fácilmente.

Días atrás se llevaron a cabo los eventos a que hacía referencia el Edil Javier Rodríguez. El 6 de enero se hizo una actividad con las instituciones, asociaciones o grupos de vecinos coordinados por una Comisión de Festejos en el Centro Cívico “Dr. Salvador Allende”. Se hizo una fiesta y se entregaron juguetes a más de cien niños, cosa que sólo realizaban muy esporádicamente, y con mucho esfuerzo, los clubes deportivos o alguna asociación de la zona.

Aparentemente, al Centro Cívico de Barros Blancos lo que le está faltando es publicidad. Recuerdo que nuestro Presidente, Tabaré Vázquez, decía que de lo que salía publicado en los diarios el día domingo, el lunes hablaba la oposición. Es lo que pasa en Barros Blancos. Como no siempre publica “El Tiempo” de Barros Blancos lo que se hace en el Centro Cívico, salimos a hablar que no se hace nada. Hay que ir todos los días de la semana, incluso sábados y domingos, para ver lo que se hace.

Al Edil Javier Rodríguez le faltó nombrar a un grupo de artesanos muy importante dentro de Canelones, que es uno de los grupos de apoyo que tiene el Centro Cívico de Barros Blancos. Allí la población está muy contenta.

Tiene razón algún señor Edil cuando dice que la Junta Local de Barros Blancos no está dentro del Centro Cívico. El tema es que se preveía que para diciembre estuviera pronto el local, y ello no pudo ser. Si alguna vez un señor Edil hizo reforma en una vivienda o local, o vio hacer alguna, sabe que muchas veces la edificación no está en condiciones y surgen situaciones que no estaban previstas; por ende, se alarga el tiempo de construcción. Pero esas cosas no se publican, entonces no se habla del Centro Cívico. Quienes sí hablan son las personas involucradas, que son los habitantes de la localidad de Barros Blancos, y algunos Ediles que sí les interesa realmente el Centro Cívico por la función que cumple. Ellos sí hablan con conocimiento. Cuando no hay conocimiento no se habla del Centro Cívico, o se dice lo que no aparece. Que no vino el mamógrafo, que no fue promesa de ningún edil y de ningún director, sino que fue lo que se le dijo y así lo comunicó. Una cosa es prometer y otra comprometerse, y cuando a uno le prometen trasmite lo que se le dice. No está diciendo que él promete que va a conseguir un mamógrafo y una ambulancia, que son muy necesarios. Para Barros Blancos una ambulancia no daría ni para empezar. Pero ojalá pronto se logre tener tanto la ambulancia como el mamógrafo.

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Gracias, señora Presidenta: se han nombrado varios Entes que están trabajando en el Centro Cívico, pero nos hemos olvidado de la Biblioteca Municipal, que está abierta todo el día y en muy buenas condiciones. Es donde van a estudiar los chiquilines, e invito a los señores Ediles a que la visiten. No está abierta en vano.

Otra cosa que no se nombró –y es fundamental-- es el CECAP, donde concurrieron más de cincuenta alumnos. Nos alarmamos por la violencia que hay hoy en día, y esos cincuenta alumnos que han ido al CECAP son chicos que no han podido terminar la escuela o no han podido continuar el liceo.

Por otro lado, nos tiene que quedar claro que las cosas no se hacen de hoy para mañana, todo lleva su tiempo. Es cierto que no está funcionando la Junta Local en el Centro Cívico, pero en pocos días empieza a funcionar.

Invito a todos los Ediles a que vayan y vean como está funcionando la Universidad de la República; con muy buenos médicos. Hay una Cátedra de Medicina; se ha ido a practicar, a dar cursos, a hacer censo. La hija de la Presidenta de este Legislativo ha estado allí.

(Ocupa la Presidencia el Primer Vicepresidente, señor Edil Líber Moreno)

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: como dijo la señora Edila que me antecedió en el uso de la palabra, mi hija concurrió a ese Centro Cívico. Se realizaron varias jornadas con estudiantes avanzados de Medicina --es el caso de mi hija, que está cursando séptimo año—en las que se practicó medicina comunitaria. Tanto mi hija como sus compañeras y compañeros quedaron muy contentos con ello. No tenían palabras para agradecer por lo que les significó esa experiencia en el Centro Cívico atendiendo niños, atendiendo jóvenes, hablando del HIV, hablando con madres adolescentes... Debemos decir que no sólo concurrieron estudiantes, sino también profesores grado 5 de la Facultad. Por supuesto, esas jornadas también fueron muy útiles para la población de Barros Blancos, y se van a repetir. Quedaron todos muy entusiasmados, tanto los estudiantes como aquellos que recibieron atención de las diferentes especialidades de la medicina comunitaria.

Yo creo que antes de decir que un Centro Cívico como el de Barros Blancos no sirve porque en este momento no tiene una oficina de ANTEL ni de la DGI... Se están haciendo las tratativas correspondientes para la instalación de las mismas, pero todos sabemos el tiempo que llevan los trámites burocráticos en este país.

Más allá de eso creo que para la población de Barros Blancos y de sus alrededores este Centro Cívico es realmente un logro muy importante, principalmente para las personas más carenciadas.

SEÑOR DALEIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Walter Daleiro.

SEÑOR DALEIRO.- Señor Presidente: como vecino de Barros Blancos de toda la vida quiero decir que el Centro Cívico ha sido un factor fundamental para el aglutinamiento de la

población de esa ciudad. Hoy por hoy desafío a cualquiera a que vaya cualquier día; va a ver que siempre hay una actividad.

Voy a hacer mención a algo que los compañeros no han manifestado: durante casi cinco meses se desarrolló un simposio sobre seguridad ciudadana, en el que participaron representantes de casi treinta villas de Barros Blancos junto a autoridades policiales del departamento, tanto de la Policía Caminera como de la Jefatura de Policía de Canelones. Por primera vez en la historia se dio una red de colaboración entre los ciudadanos y la Policía. Tan es así que se designaron veinte policías comunitarios, los cuales se distribuyeron a lo largo de Barros Blancos y hoy por hoy están cumpliendo su función de una forma que nos asombra. Digo esto porque una vez o dos por semana o ante el requerimiento de cualquier agente comunitario de seguridad ciudadana, ese policía —en mi barrio es una policía femenina— concurre a la casa, recibe los planteamientos del vecino —el cual, a su vez, los recibe de su entorno— y los plantea. Y hay respuestas. Nosotros hemos comprobado que esa red de seguridad ciudadana está funcionando. Y está funcionando porque por primera vez tenemos un agente receptivo, por primera vez tenemos a alguien que, luego de un reclamo, nos llama por teléfono y nos dice: “Esto está en marcha” o “Tomamos tal medida”.

Creo que la vinculación directa entre la Policía y el ciudadano es lo que hace que para grandes temas, como el relativo a la seguridad, poco a poco se vayan buscando caminos de salida.

Me interesaba aportar esto porque creo que es muy importante. El resto de los compañeros han mencionado actividades que se realizan y podríamos seguir enumerándolas porque son muchísimas.

El compañero Da Roza hablaba de los artesanos, pero también hay emprendimientos de pequeños cuentapropistas. O sea que, de alguna forma, el Centro Cívico pasó a ser el lugar natural en lo que tiene que ver con lo social, lo cultural y lo formativo de los habitantes de Barros Blancos.

SEÑOR DEVITTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señor Presidente: voy a ser breve porque acá hay una cantidad de compañeros que viven en Barros Blancos que han descripto muy bien la situación que vive el Centro Cívico “Salvador Allende”. Una de las cosas más importantes para la población de Barros Blancos en los últimos tiempos ha sido recobrar el nombre original de la localidad, que fue Barros Blancos, y otra, obviamente, la instalación del Centro Cívico. Creo que el mismo superó las expectativas que tenía la población, dado que hay una enorme cantidad de organizaciones —lo cual no había visto nunca allí o trabajaban tan separadamente que no se

notaban— que se han unido para trabajar por un tema común: mejorar la zona y la calidad de vida de sus habitantes.

Me enorgullece enormemente que se hayan superado las expectativas y que haya muchas más organizaciones que las que se esperaban en primera instancia, funcionando allí.

Para terminar quiero manifestar que no recuerdo que en algún momento, en esta Junta, se hayan dado plazos para la instalación de las distintas oficinas públicas. Dijimos que ese Centro Cívico iba a ser culminado con todas las oficinas de los entes públicos funcionando allí, es cierto, pero, vuelvo a insistir, creo que no establecimos plazos para ello. Lo que sí podemos asegurar es que en los próximos tiempos, paulatinamente, se va a concretar la instalación de las oficinas de los entes públicos y en los próximos días, la de la oficina de la Junta Local.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: mocionamos que a este tema se le aplique el artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Se ha formulado una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No es una moción de orden. Es para que se vote junto con el proyecto de resolución.

SEÑOR FERREIRO.- No es reglamentario.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor Edil: no es una moción de orden. Es una moción que se va a agregar a la resolución.

SEÑOR FERREIRO.- Si hace uso de la palabra y realiza la propuesta, es una cosa.

Bien. Señor Presidente: voy a votar afirmativamente por pura disciplina partidaria. Y no es porque tenga algo contra el Centro Cívico de Barros Blancos ni contra el servicio que puede estar prestando a la sociedad. Yo no soy de aquellos a los que haya que plantarles una bandera para que vean dónde está el Centro Cívico de Barros Blancos, porque no paso nunca por allí. Tampoco me pidieron el voto. Tampoco lo voté. Nosotros no votamos la formación... No votamos el nombre, en aquél momento.

Hace un rato un señor Edil hacía referencia al señor Presidente de la República, cuando decía que él hablaba los domingos y lo criticaban los lunes. ¡No se pudo traer mejor ejemplo, porque antes de que votáramos el nombre “Salvador Allende” para el Centro Cívico de Barros Blancos, teníamos la invitación para su inauguración! El mismo se inauguraba un martes y el viernes anterior, antes de votarlo, teníamos la invitación sobre la mesa.

No sé quién es el que publica las cosas antes de que pasen. Lo dejo para la reflexión.

Creo firmemente en la buena voluntad que se tenga con respecto al Centro Cívico pero, sinceramente, no creo en quienes van a recibir esa donación. ¿Por qué no creo? Porque, en primera instancia, no está claro quién la va a recibir. La va a recibir la Intendencia Municipal pero, ¿para quién? ¿Quién va a utilizar eso? ¿La Universidad? ¿El grupo de seguridad que mencionaba algún señor Edil? ¿Los grupos de artesanos? ¿Quién? ¿Adónde van a ir los equipos que la Intendencia Municipal de Canelones va a recibir de parte del Gobierno de Chile? Acá nadie lo ha dicho. Es para el Centro Cívico... Y me baso en cosas importantes. Apenas comenzó este gobierno se solicitó anuencia para recibir de parte de una productora nacional ciertas donaciones, para poder filmar en la ciudad de Atlántida parte de la película “Vicio en Miami”. También se trataba de computadoras o sistemas de ese tipo, pero nunca supe adónde fueron. Además, nunca vino a esta Junta Departamental algo referido al tema, y creo que cuando eso se votó estábamos todos.

Señor Presidente: no puedo votar esto a conciencia, lo voy a votar porque mi partido me pidió que lo hiciera. Porque a esta Administración le han llegado millones de pesos y a la Junta Departamental nunca llegó una solicitud de anuencia. Además, no sabemos cómo se gastó ese dinero. No hay transparencia. Nos piden anuencia para aceptar cuatro computadoras y cinco micrófonos, ¿y la plata de Islas Canarias? ¿Y la plata que, supuestamente, entró desde la gobernación de Roma? ¿Y la plata que vino de Japón? ¿Y la plata que vino desde otras provincias de Italia? Salen a la prensa a decirlo, pero no aparece en ninguna Rendición de Cuentas, en ninguna Ampliación Presupuestal. Aparece en la prensa, pero a la Junta Departamental sólo le piden anuencia cuando se trata de cuatro computadoras y cinco micrófonos –y en este caso están haciendo lo correcto--. ¿Dónde está la plata que se recibió? ¿Con permiso de quién se recibió? Porque la Ley Orgánica Municipal es clara; cuando se recibe una donación con un objetivo concreto tiene que contar con la anuencia de la Junta Departamental. Pero jamás habían entrado a este Legislativo. Y que no vengan a decir que Oroño no nos mintió. Nos “recontra” mintió; y no en una Comisión, mintió en dos Comisiones y en este Cuerpo. Nos “recontra” mintió.

Lamento enormemente que una parte de la oposición se haya “comido la pastilla” y haya dado el voto porque, supuestamente, Barros Blancos iba a recibir una ambulancia y un mamógrafo. Y no nos vengan a decir ahora que eran promesas, porque con prometer y prometer, como se dijo hoy en esta Sala... Las cosas yo las digo claras: “O te casás o te juntas, y chau”. Si te casás es porque estás seguro de lo que estas haciendo, ahora, si te

juntás...después me voy. Y, realmente, eso fue lo que pasó y lo que le vendieron al señor Oroño o al señor Intendente Municipal en cuanto a este tema.

No estamos en contra del Centro Cívico de Barros Blancos; sí estábamos en contra de la situación que se daba por el planteamiento sobre el nombre del mismo. Además, señor Presidente, tenemos que abrir un poquito los ojos. Hace muy poquito tiempo, ustedes, el oficialismo, votó la creación de un Centro Cívico en la Ciudad de la Costa y la empresa está compuesta por los mismos empresarios de CARMITEL, que fueron los que tuvieron la concesión para arreglar el hotel-casino Carrasco –de Montevideo-- y nunca se pudo hacer, inclusive hay un integrantes de una parte...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor Edil: estamos hablando sobre la solicitud de anuencia con relación a una donación de parte del Gobierno de Chile... Le solicito que se remita al tema. Le queda un minuto.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: voy a votar el tema por disciplina partidaria pero, realmente, el tema viene mal para todos los Centros Cívicos, porque vemos que se están casando con gente que salió despechada de otro lado.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de Comisión, con el agregado propuesto por la señora Edila Orquídea Minetti, en el sentido de que se le aplique el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

(Se vota:)

 22 en 24. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**16.- ACOTACIONES VINCULADAS CON LAS EXPOSICIONES
REALIZADAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 38°
DEL REGLAMENTO INTERNO.**

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: antes de que finalice la sesión quiero solicitar que la exposición realizada al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno, leída en su momento, por el fallecimiento del ex Senador Virgili, se haga llegar a su familia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: solicito lo mismo con relación a la exposición realizada por el fallecimiento de la señora suegra del Edil De Tomassi.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar que las exposiciones presentadas al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno, por fallecimientos, lleguen a los familiares correspondientes.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

17.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:35)

EDILA CRISTINA CASTRO

Presidenta

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

OLGA LEITES

MÓNICA FERRARI

ROSARIO TOLEDO

PATRICIA DÍAZ

Cuerpo de Taquígrafos